

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD CELEBRADA EL 22 DE JULIO 2022

En la Sesión Virtual Ordinaria de la Escuela Superior de Ingeniería, siendo las 9:35 horas del día 22 de Julio de 2022, se reúne, la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) bajo la presidencia del Sr. Director D. Luis Lafuente Molinero.

Señores/as asistentes:

D. Luis Lafuente Molinero
D. José Fidel Argudo Argudo
D. José Enrique Díaz Vázquez
D. Severo Raul Fernández Vidal
D. Antonio Juan Gámez López
Dña. Rosario García García
D. Manuel Lucas Rubio
D. Rafael Martín Aragón
D. Arturo Morgado Estévez
D. Alejandro Pérez Peña
D. Fernando Pérez Peña
Dña. Nerea del Rocío Ramírez Alcón
D. Enrique Ángel Rodríguez Jara
Dña. Ana Pilar Valerga Puerta

Señores/as que justifican su ausencia:

Dña. Guadalupe Ortiz Bellot

Invitados:

D. José María Sánchez Amaya
D. Gonzalo Santiago Parra

1. Aprobación, si procede, de las Actas pendientes

Se aprueba el acta de la sesión 4-07-22.

2. Solicitud de incorporación a los títulos de la ESI

Se concede la incorporación a los títulos de la ESI de los siguientes alumnos:

ALUMNO	TÍTULO
FONCUBIERTA FERNÁNDEZ, ALEJANDRO	GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA
REALES GONZÁLEZ, ALICIA JENIFER	GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA
REALES GONZÁLEZ, JOSÉ MANUEL	GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA

3. Reconocimiento de créditos procedente de cursos de adaptación al Grado

La resolución de reconocimiento de créditos, para el título de Grado en Ingeniería Electrónica Industrial, de los siguientes alumnos queda recogida en el Anexo I:

MANSILLA RAMÍREZ, MIGUEL ÁNGEL

La resolución de reconocimiento de créditos, para el título de Grado en Ingeniería Mecánica, de los siguientes alumnos queda recogida en el Anexo II:

FONCUBIERTA FERNÁNDEZ, ALEJANDRO
REALES GONZÁLEZ, ALICIA JENIFER
REALES GONZÁLEZ, JOSÉ MANUEL

4. Reconocimiento de créditos

La resolución de reconocimiento y transferencia de créditos, para el título de Grado en Ingeniería Informática, de los siguientes alumnos queda recogida en el Anexo III:

JIMÉNEZ GARCÍA, EZEQUIEL
VÁZQUEZ SAEZ, MARÍA
VILLALBA CALVILLO, REBECA

La resolución de reconocimiento y transferencia de créditos, para el título de Grado en Ingeniería Aeroespacial, de los siguientes alumnos queda recogida en el Anexo IV:

JIMÉNEZ MELENDO, ÁLVARO

La resolución de reconocimiento y transferencia de créditos, para el título de Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto, de los siguientes alumnos queda recogida en el Anexo V:

BUSTILLO GARCÍA, JOSÉ MARÍA

La resolución de reconocimiento y transferencia de créditos, para el título de Grado en Ingeniería Eléctrica, de los siguientes alumnos queda recogida en el Anexo VI:

CÉSAR CORDERO, JOSÉ MARÍA

La resolución de reconocimiento y transferencia de créditos, para el título de Grado en Ingeniería Electrónica Industrial, de los siguientes alumnos queda recogida en el Anexo VII:

BELIZÓN DE ALBA, DANIEL
BELLIDO ÁLVAREZ, PABLO
CHERBUY RIVERA, DANIEL
DEL RÍO BENÍTEZ, ANDREA
ESPAÑA COSANO, PAULA
GARCÍA DÍAZ, ALEJANDRO JOSÉ
MORENO PIÑA, ÁLVARO

La resolución de reconocimiento y transferencia de créditos, para el título de Grado en Mecánica, de los siguientes alumnos queda recogida en el Anexo VIII:

GARCÍA GALVÍN, FERNANDO ATANASIO
MATEOS MUÑOZ, PABLO
PÉREZ CAYETANO, JULIO

La resolución de reconocimiento y transferencia de créditos, para el título de Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales, de los siguientes alumnos queda recogida en el Anexo IX:

ARRIAZA PARRO, JOSÉ MANUEL
GARCÍA REVUELTA, IRENE
LÓPEZ ADAMUZ, GERMÁN
LÓPEZ SÁNCHEZ, PEDRO
SÁNCHEZ SANMARTÍN, JORGE

La resolución de reconocimiento y transferencia de créditos, para el título de Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales, de los siguientes alumnos queda recogida en el Anexo X:

ALPRESA MONTEAGUDO, AMANDA

5. Reconocimiento y transferencia de créditos por cambio de Universidad y / o estudios universitarios extranjeros a estudios de Grado

La resolución de reconocimiento de créditos para admisión por cambio de Universidad y/o estudios extranjeros a la Universidad de Cádiz, para el título de Grado en Ingeniería Electrónica Industrial, de los siguientes alumnos queda recogida en el Anexo XI:

LEÓN LEDESMA, ROBERTO

6. Valoración de solicitudes por cambio de Universidad y/o estudios universitarios extranjeros a estudios de Grado

La resolución sobre admisión de alumnos por cambio de Universidad y / o estudios universitarios extranjeros a estudios de Grado, para los títulos de Grado que se imparten en la ESI, quedan recogida en el Anexo XII.

7. Objetivos y política de calidad de la ESI

Se aprueba la propuesta de objetivos y política de calidad de la Escuela Superior de Ingeniería (Anexo XIII).

8. Plan Director de la Escuela Superior de Ingeniería 2022-2024

Se aprueba la propuesta del Plan Director de la Escuela Superior de Ingeniería 2022-2024 (Anexo XIV).

9. Calendario llamamiento especial Septiembre/22

Se aprueba el calendario de exámenes del llamamiento especial de la convocatoria de Septiembre de 2022 (Anexo XV).

10. Elección de la Tecnología a cursar en los títulos de Grado a impartir en la Escuela Superior de Ingeniería

La resolución sobre elección de la Tecnología a cursar en los títulos de Grado a impartir en la Escuela Superior de Ingeniería queda recogida en el Anexo XVI.

11. Solicitudes de cambio en la Tecnología asignada

La resolución sobre cambio en la elección de la Tecnología a cursar en los títulos de Grado a impartir en la Escuela Superior de Ingeniería, de los siguientes alumnos queda recogida en el Anexo XVII:

MARAÑÓN CALVARIO, JOSÉ ANTONIO
WOODRUFF VÁZQUEZ, MARÍA

12. Memoria del Programa Académico con Recorrido Sucesivo (PARS) para el Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales y el Máster Universitario en Ingeniería Industrial

Se aprueban las modificaciones del Reglamento de las Comisiones Académicas Intercentros de la Escuela Superior de Ingeniería y de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Algeciras (Anexo XVIII).

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:29 horas, de todo lo cual doy fe como Secretario, en Puerto Real a 22 de Julio de 2022.

VºBº DEL PRESIDENTE CGC

EL SECRETARIO CGC

Fdo.: Luis Lafuente Molinero

Fdo.: Víctor Pérez Fernández

Esta acta incluye dieciocho anexos:

Anexo I: Resolución de reconocimiento de créditos procedente de cursos de adaptación al Grado en Ingeniería Electrónica Industrial (punto 3).

Anexo II: Resolución de reconocimiento de créditos procedente de cursos de adaptación al Grado en Ingeniería Mecánica (punto 3).

Anexo III: Resolución de reconocimiento y transferencia de créditos para el título de Grado en Ingeniería Informática (punto 4).

Anexo IV: Resolución de reconocimiento y transferencia de créditos para el título de Grado en Ingeniería Aeroespacial (punto 4).

Anexo V: Resolución de reconocimiento y transferencia de créditos para el título de Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto (punto 4).

Anexo VI: Resolución de reconocimiento y transferencia de créditos para el título de Grado en Ingeniería Eléctrica (punto 4).

Anexo VII: Resolución de reconocimiento y transferencia de créditos para el título de Grado en Ingeniería Electrónica Industrial (punto 4).

Anexo VIII: Resolución de reconocimiento y transferencia de créditos para el título de Grado en Ingeniería Mecánica (punto 4).

Anexo IX: Resolución de reconocimiento y transferencia de créditos para el título de Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales (punto 4).

Anexo X: Resolución de reconocimiento y transferencia de créditos para el título de Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales (punto 4).

Anexo XI: Resolución reconocimiento y transferencia de créditos para el título de Grado en Ingeniería Electrónica Industrial (Extranjeros) (punto 5).

Anexo XII: Resolución sobre admisión de alumnos por cambio de Universidad y/o estudios universitarios extranjeros para los títulos de Grado que se imparten en la ESI (punto 6).

Anexo XIII: Objetivos y política de calidad de la Escuela Superior de Ingeniería (punto 7).

Anexo XIV: Plan Director de la Escuela Superior de Ingeniería 2022-2024 (punto 8).

Anexo XV: Calendario llamamiento especial Septiembre/22 (punto 9).

Anexo XVI: Elección de la tecnología en los títulos de Grado (punto 10).

Anexo XVII: Solicitudes de cambio en la Tecnología asignada (punto 11).

Anexo XVIII: Memoria del Programa Académico con Recorrido Sucesivo (PARS) para el Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales y el Máster Universitario en Ingeniería Industrial (punto 12).

Anexo I

TABLA ADAPTACIÓN GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL
MIGUEL ÁNGEL MANSILLA RAMÍREZ

TITULACIÓN ORIGEN	GRADO INGENIERÍA ELECTRÓNICA 1719	CALIFICACIÓN
Plan1972. Ingeniería Técnica Industrial. Electricidad (Electrónica Industrial). Universidad de Jaén	MÓDULO FORMACIÓN BÁSICA	Aprobado 6,04
	21719001 Álgebra y Geometría	
	21719002 Cálculo	
	21719010 Expresión Gráfica y Diseño Asistido	
	21719005 Física I	
	21719008 Fundamentos de Informática	
	21719003 Estadística	
	21719006 Física II	
	21719009 Organización y Gestión de Empresas	
	21719004 Ampliación de Matemáticas	
	MÓDULO ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	
	21719022 Tecnología Ambiental	
	21719017 Teoría de Mecanismos y Máquinas	
	21719016 Automática	
	21719015 Electrónica	
	21719014 Electrotecnia	
	21719021 Dibujo Industrial	
	21719025 Ampliación de Electrotecnia	
	21719026 Electrónica Analógica	
	21719027 Electrónica Digital	
	21719030 Regulación Automática	
	21719023 Gestión de la Producción	
	21719024 Prevención Industrial de Riesgos	
	21719031 Automatización Industrial	
	21719028 Electrónica de Potencia	
	21719032 Informática Industrial	
	21719029 Instrumentación Electrónica	
	21719020 Proyectos de Ingeniería	
	MÓDULO FORMACIÓN ADAPTABLE	
	36 CRÉDITOS OPTATIVOS	
CURSO ADAPTACIÓN GRADO	21719007 Química	Notable 8
	21719011 Termotecnia	Reconocida
	21719012 Mecánica de Fluidos	Reconocida
	21719013 Ciencia e Ingeniería de Materiales	Aprobado 5
	21719018 Elasticidad y Resistencia de Materiales I	Reconocida
	21719019 Ingeniería de Fabricación	Reconocida

Anexo II

TABLA ADAPTACIÓN GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA
ALEJANDRO FONCUBIERTA FERNANDEZ

TITULACIÓN ORIGEN	GRADO INGENIERÍA MECÁNICA 1720	CALIFICACIÓN		
Plan 1700. Ingeniería Técnica Industrial. Universidad de Cádiz	MÓDULO FORMACIÓN BÁSICA	Aprobado 5,7		
	21720001 Álgebra y Geometría			
	21720002 Cálculo			
	21720010 Expresión Gráfica y Diseño Asistido			
	21720005 Física I			
	21720008 Fundamentos de Informática			
	21720003 Estadística			
	21720006 Física II			
	21720009 Organización y Gestión de Empresas			
	21720004 Ampliación de Matemáticas			
	MÓDULO ASIGNATURAS OBLIGATORIAS			
	21720013 Ciencia e Ingeniería de Materiales			
	21720011 Termotecnia			
	21720017 Teoría de Mecanismos y Máquinas			
	21720018 Elasticidad y Resistencia de Materiales I			
	21720022 Tecnología Ambiental			
	21720012 Mecánica de Fluidos			
	21720014 Electrotecnia			
	21720019 Ingeniería de Fabricación			
	21720021 Dibujo Industrial			
	21720027 Ingeniería Térmica			
	21720028 Elasticidad y Resistencia de Materiales II			
	21720024 Prevención Industrial de Riesgos			
	21720025 Ingeniería Gráfica			
	21720026 Cálculo, Construcción y Ensayo de Máquinas			
	21720029 Cálculo y Diseño de Estructuras			
	21720032 Tecnologías de Fabricación			
	21720020 Proyectos de Ingeniería			
	MÓDULO FORMACIÓN ADAPTABLE			
	36 CRÉDITOS OPTATIVOS			
	CURSO ADAPTACIÓN GRADO		21720030 Ingeniería Fluidomecánica	Reconocida
			21720016 Automática	Reconocida
			21720015 Electrónica	Reconocida
	21720023 Gestión de la Producción	Reconocida		
	21720007 Química	Reconocida		
	21720031 Ingeniería y Tecnología de Materiales	Reconocida		

TABLA ADAPTACIÓN GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA
ALICIA JENIFER REALES GONÁLEZ

TITULACIÓN ORIGEN	GRADO INGENIERÍA MECÁNICA 1720	CALIFICACIÓN		
Plan 1708. Ingeniería Técnica Industrial. Especialidad en Mecánica. Universidad de Cádiz	MÓDULO FORMACIÓN BÁSICA	Aprobado 6,3		
	21720001 Álgebra y Geometría 21720002 Cálculo 21720010 Expresión Gráfica y Diseño Asistido 21720005 Física I 21720008 Fundamentos de Informática 21720003 Estadística 21720006 Física II 21720009 Organización y Gestión de Empresas 21720004 Ampliación de Matemáticas			
	MÓDULO ASIGNATURAS OBLIGATORIAS			
	21720013 Ciencia e Ingeniería de Materiales 21720011 Termotecnia 21720017 Teoría de Mecanismos y Máquinas 21720018 Elasticidad y Resistencia de Materiales I 21720022 Tecnología Ambiental 21720012 Mecánica de Fluidos 21720014 Electrotecnia 21720019 Ingeniería de Fabricación 21720021 Dibujo Industrial 21720027 Ingeniería Térmica 21720028 Elasticidad y Resistencia de Materiales II 21720024 Prevención Industrial de Riesgos 21720025 Ingeniería Gráfica 21720026 Cálculo, Construcción y Ensayo de Máquinas 21720029 Cálculo y Diseño de Estructuras 21720032 Tecnologías de Fabricación 21720020 Proyectos de Ingeniería			
	MÓDULO FORMACIÓN ADAPTABLE			
	36 CRÉDITOS OPTATIVOS			
	CURSO ADAPTACIÓN GRADO		21720030 Ingeniería Fluidomecánica	Reconocida
			21720016 Automática	Reconocida
			21720015 Electrónica	Reconocida
			21720023 Gestión de la Producción	Reconocida
			21720007 Química	Reconocida
			21720031 Ingeniería y Tecnología de Materiales	Reconocida

TABLA ADAPTACIÓN GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA
JOSÉ MANUEL REALES GONÁLEZ

TITULACIÓN ORIGEN	GRADO INGENIERÍA MECÁNICA 1720	CALIFICACIÓN		
Plan 1700. Ingeniería Técnica Industrial. Universidad de Cádiz	MÓDULO FORMACIÓN BÁSICA	Aprobado 6,6		
	21720001 Álgebra y Geometría			
	21720002 Cálculo			
	21720010 Expresión Gráfica y Diseño Asistido			
	21720005 Física I			
	21720008 Fundamentos de Informática			
	21720003 Estadística			
	21720006 Física II			
	21720009 Organización y Gestión de Empresas			
	21720004 Ampliación de Matemáticas			
	MÓDULO ASIGNATURAS OBLIGATORIAS			
	21720013 Ciencia e Ingeniería de Materiales			
	21720011 Termotecnia			
	21720017 Teoría de Mecanismos y Máquinas			
	21720018 Elasticidad y Resistencia de Materiales I			
	21720022 Tecnología Ambiental			
	21720012 Mecánica de Fluidos			
	21720014 Electrotecnia			
	21720019 Ingeniería de Fabricación			
	21720021 Dibujo Industrial			
	21720027 Ingeniería Térmica			
	21720028 Elasticidad y Resistencia de Materiales II			
	21720024 Prevención Industrial de Riesgos			
	21720025 Ingeniería Gráfica			
	21720026 Cálculo, Construcción y Ensayo de Máquinas			
	21720029 Cálculo y Diseño de Estructuras			
	21720032 Tecnologías de Fabricación			
	21720020 Proyectos de Ingeniería			
	MÓDULO FORMACIÓN ADAPTABLE			
	36 CRÉDITOS OPTATIVOS			
	CURSO ADAPTACIÓN GRADO		21720030 Ingeniería Fluidomecánica	Reconocida
			21720016 Automática	Reconocida
			21720015 Electrónica	Reconocida
	21720023 Gestión de la Producción	Reconocida		
	21720007 Química	Reconocida		
	21720031 Ingeniería y Tecnología de Materiales	Reconocida		

Anexo III

RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS

Alumno/a: EZEQUIEL JIMÉNEZ GARCÍA
D.N.I. 44061460
Matriculado: Grado en Ingeniería Informática
Estudios/actividad realizada: Prácticas en Empresa

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, RESUELVE ACCEDER al siguiente reconocimiento:

Actividad realizada	Asignatura reconocida	Créditos
Prácticas en Empresa	Formación Adaptable	12

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, RESUELVE NO ACCEDER al siguiente reconocimiento:

Asignatura cursada	Asignatura no reconocida	(*) Causa de denegación

- (1) No se ajusta en contenido y competencias al programa de la asignatura solicitada.
- (2) No presenta acreditación oficial de haber superado la asignatura.
- (3) No presenta el programa de la asignatura efectivamente cursada y superada.

Puerto Real, 22 de julio de 2022

RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS

Alumno/a: MARÍA VÁZQUEZ SAEZ

D.N.I. 47565605

Matriculado: Grado en Ingeniería Informática

Estudios/actividad realizada: Prácticas en Empresa

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, RESUELVE ACCEDER al siguiente reconocimiento:

Actividad realizada	Asignatura reconocida	Créditos
Prácticas en Empresa	Formación Adaptable	12

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, RESUELVE NO ACCEDER al siguiente reconocimiento:

Asignatura cursada	Asignatura no reconocida	(*) Causa de denegación

- (1) No se ajusta en contenido y competencias al programa de la asignatura solicitada.
- (2) No presenta acreditación oficial de haber superado la asignatura.
- (3) No presenta el programa de la asignatura efectivamente cursada y superada.

Puerto Real, 22 de julio de 2022

RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS

Alumno/a: REBECA VILLALBA CALVILLO

D.N.I. 32087579

Matriculado: Grado en Ingeniería Informática

Estudios/actividad realizada: Prácticas en Empresa

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, RESUELVE ACCEDER al siguiente reconocimiento:

Actividad realizada	Asignatura reconocida	Créditos
Prácticas en Empresa	Formación Adaptable	12

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, RESUELVE NO ACCEDER al siguiente reconocimiento:

Asignatura cursada	Asignatura no reconocida	(*) Causa de denegación

- (1) No se ajusta en contenido y competencias al programa de la asignatura solicitada.
- (2) No presenta acreditación oficial de haber superado la asignatura.
- (3) No presenta el programa de la asignatura efectivamente cursada y superada.

Puerto Real, 22 de julio de 2022

Anexo IV

RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS

Alumno/a: ÁLVARO JIMÉNEZ MELENDO

D.N.I. 77820090

Matriculado: Grado en Ingeniería Aeroespacial

Estudios/actividad realizada: Actividad Universitaria

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, RESUELVE ACCEDER al siguiente reconocimiento:

Actividad realizada	Asignatura reconocida	Créditos
- Curso Online Inglés Nivel B2.2	Optativa R.D.	3

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, RESUELVE NO ACCEDER al siguiente reconocimiento:

Actividad realizada	Asignatura no reconocida	(*) Causa de denegación

- (1) No se ajusta en contenido y competencias al programa de la asignatura solicitada.
- (2) No presenta acreditación oficial de haber superado la asignatura.
- (3) No presenta el programa de la asignatura efectivamente cursada y superada.

Puerto Real, 22 de julio de 2022

Anexo V

RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTOS

Alumno/a: JOSÉ MARÍA BUSTILLO GARCÍA

D.N.I. 32923296

Matriculado: Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto

Estudios/actividad realizada: Grado en Mecánica (ESI)

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, RESUELVE ACCEDER al siguiente reconocimiento:

Asignatura cursada	Asignatura reconocida	Créditos
Cálculo	Cálculo	6
Expresión Gráfica y Diseño Asistido	Expresión Gráfica y Diseño Asistido	6
Fundamentos de Informática	Fundamentos de Informática	6
Física I	Física I	6
Álgebra y Geometría	Álgebra y Geometría	6
Física II	Física II	6
Organización y Gestión de Empresas	Organización y Gestión de Empresas	6
Química	Química	6

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, RESUELVE NO ACCEDER al siguiente reconocimiento:

Asignatura cursada	Asignatura no reconocida	(*) Causa de denegación

- (1) No se ajusta en contenido y competencias al programa de la asignatura solicitada.
- (2) No presenta acreditación oficial de haber superado la asignatura.
- (3) No presenta el programa de la asignatura efectivamente cursada y superada.

Puerto Real, 22 de julio de 2022

Anexo VI

RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS

Alumno/a: JOSÉ MARÍA CÉSAR CORDERO
D.N.I. 47347001
Matriculado: Grado en Ingeniería Eléctrica
Estudios/actividad realizada: Prácticas en Empresa

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, RESUELVE ACCEDER al siguiente reconocimiento:

Actividad realizada	Asignatura reconocida	Créditos
Prácticas en Empresa	Formación Avanzada	36

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, RESUELVE NO ACCEDER al siguiente reconocimiento:

Asignatura cursada	Asignatura no reconocida	(*) Causa de denegación

- (1) No se ajusta en contenido y competencias al programa de la asignatura solicitada.
- (2) No presenta acreditación oficial de haber superado la asignatura.
- (3) No presenta el programa de la asignatura efectivamente cursada y superada.

Puerto Real, 22 de julio de 2022

Anexo VII

RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS

Alumno/a: DANIEL BELIZÓN DE ALBA

D.N.I. 45383980

Matriculado: Grado en Ingeniería Electrónica Industrial

Estudios/actividad realizada: Prácticas en Empresa

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, RESUELVE ACCEDER al siguiente reconocimiento:

Actividad realizada	Asignatura reconocida	Créditos
Prácticas en Empresa	Formación Avanzada	36

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, RESUELVE NO ACCEDER al siguiente reconocimiento:

Asignatura cursada	Asignatura no reconocida	(*) Causa de denegación

- (1) No se ajusta en contenido y competencias al programa de la asignatura solicitada.
- (2) No presenta acreditación oficial de haber superado la asignatura.
- (3) No presenta el programa de la asignatura efectivamente cursada y superada.

Puerto Real, 22 de julio de 2022

RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS

Alumno/a: PABLO BELLIDO ÁLVAREZ

D.N.I. 32074343

Matriculado: Grado en Ingeniería Electrónica Industrial

Estudios/actividad realizada: Prácticas en Empresa

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, RESUELVE ACCEDER al siguiente reconocimiento:

Actividad realizada	Asignatura reconocida	Créditos
Prácticas en Empresa	Formación Avanzada	12

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, RESUELVE NO ACCEDER al siguiente reconocimiento:

Asignatura cursada	Asignatura no reconocida	(*) Causa de denegación

- (1) No se ajusta en contenido y competencias al programa de la asignatura solicitada.
- (2) No presenta acreditación oficial de haber superado la asignatura.
- (3) No presenta el programa de la asignatura efectivamente cursada y superada.

Puerto Real, 22 de julio de 2022

RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS

Alumno/a: DANIEL CHERBUY RIVERA

D.N.I. 49563597

Matriculado: Grado en Ingeniería Electrónica Industrial

Estudios/actividad realizada: Prácticas en Empresa

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, RESUELVE ACCEDER al siguiente reconocimiento:

Actividad realizada	Asignatura reconocida	Créditos
Prácticas en Empresa	Formación Avanzada	12

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, RESUELVE NO ACCEDER al siguiente reconocimiento:

Asignatura cursada	Asignatura no reconocida	(*) Causa de denegación

- (1) No se ajusta en contenido y competencias al programa de la asignatura solicitada.
- (2) No presenta acreditación oficial de haber superado la asignatura.
- (3) No presenta el programa de la asignatura efectivamente cursada y superada.

Puerto Real, 22 de julio de 2022

RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS

Alumno/a: ANDREA DEL RÍO BENÍTEZ

D.N.I. 75776476

Matriculado: Grado en Ingeniería Electrónica Industrial

Estudios/actividad realizada: Prácticas en Empresa

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, RESUELVE ACCEDER al siguiente reconocimiento:

Actividad realizada	Asignatura reconocida	Créditos
Prácticas en Empresa	Formación Avanzada	36

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, RESUELVE NO ACCEDER al siguiente reconocimiento:

Asignatura cursada	Asignatura no reconocida	(*) Causa de denegación

- (1) No se ajusta en contenido y competencias al programa de la asignatura solicitada.
- (2) No presenta acreditación oficial de haber superado la asignatura.
- (3) No presenta el programa de la asignatura efectivamente cursada y superada.

Puerto Real, 22 de julio de 2022

RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS

Alumno/a: PAULA ESPAÑA COSANO

D.N.I. 32082645

Matriculado: Grado en Ingeniería Electrónica Industrial

Estudios/actividad realizada: Prácticas en Empresa

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, RESUELVE ACCEDER al siguiente reconocimiento:

Actividad realizada	Asignatura reconocida	Créditos
Prácticas en Empresa	Formación Avanzada	12

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, RESUELVE NO ACCEDER al siguiente reconocimiento:

Asignatura cursada	Asignatura no reconocida	(*) Causa de denegación

- (1) No se ajusta en contenido y competencias al programa de la asignatura solicitada.
- (2) No presenta acreditación oficial de haber superado la asignatura.
- (3) No presenta el programa de la asignatura efectivamente cursada y superada.

Puerto Real, 22 de julio de 2022

RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTOS

Alumno/a: ALEJANDRO JOSÉ GARCÍA DÍAZ

D.N.I. 32070278

Matriculado: Grado en Ingeniería Electrónica Industrial

Estudios/actividad realizada: Grado en Ingeniería Aeroespacial (UCA)

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, RESUELVE ACCEDER al siguiente reconocimiento:

Asignatura cursada	Asignatura reconocida	Créditos
Cálculo	Cálculo	6
Álgebra Lineal y Geometría	Álgebra y Geometría	
Física I: Mecánica y Termodinámica	Física I	6
Física II: Campos, Ondas y Electromagnetismo	Física II	6
Ciencia e Ingeniería de Materiales	Ciencia e Ingeniería de Materiales	6
Química para Ingeniería	Química	6
Geometría y Dibujo Técnico	Expresión Gráfica y Diseño Asistido	6
Informática Aplicada a la Ingeniería	Fundamentos de Informática	6
Organización y Gestión de Empresas	Organización y Gestión de Empresas	6
Estadística y Optimización	Estadística	6
Electrónica	Electrónica	6
Ampliación de Matemáticas	Ampliación de Matemáticas	6
Mecánica de Fluidos	Mecánica de Fluidos	6
Electrotecnia Aplicada al Buque	Electrotecnia	6
Automática	Automática	6
Elasticidad y Resistencia de Materiales	Elasticidad y Resistencia de Materiales I	6
Ingeniería de Fabricación	Ingeniería de Fabricación	6
Métodos Numéricos Avanzados	Módulo de Formación Avanzada: Perfil Multidisciplinar	4,5
Introducción a la Ingeniería Aeroespacial	Módulo de Formación Avanzada: Perfil Multidisciplinar	6

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, RESUELVE NO ACCEDER al siguiente reconocimiento:

Asignatura cursada	Asignatura no reconocida	(*) Causa de denegación

(1) No se ajusta en contenido y competencias al programa de la asignatura solicitada.

(2) No presenta acreditación oficial de haber superado la asignatura.

(3) No presenta el programa de la asignatura efectivamente cursada y superada.

Puerto Real, 22 de julio de 2022

RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS

Alumno/a: ÁLVARO MORENO PIÑA
D.N.I. 49563520
Matriculado: Grado en Ingeniería Electrónica Industrial
Estudios/actividad realizada: Prácticas en Empresa

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, RESUELVE ACCEDER al siguiente reconocimiento:

Actividad realizada	Asignatura reconocida	Créditos
Prácticas en Empresa	Formación Avanzada	12

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, RESUELVE NO ACCEDER al siguiente reconocimiento:

Asignatura cursada	Asignatura no reconocida	(*) Causa de denegación

- (1) No se ajusta en contenido y competencias al programa de la asignatura solicitada.
- (2) No presenta acreditación oficial de haber superado la asignatura.
- (3) No presenta el programa de la asignatura efectivamente cursada y superada.

Puerto Real, 22 de julio de 2022

Anexo VIII

RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTOS

Alumno/a: FERNANDO ATANASIO GARCÍA GALVÍN

D.N.I. 77640610

Matriculado: Grado en Ingeniería Mecánica

Estudios/actividad realizada: ERASMUS (Akademia Techniczno-Humanistyczna w Bielsku Bialej)

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, RESUELVE ACCEDER al siguiente reconocimiento:

Asignatura cursada	Asignatura reconocida	Créditos
Fundamentals of Robotics	Módulo de Formación Avanzada: Perfil Multidisciplinar	3

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, RESUELVE NO ACCEDER al siguiente reconocimiento:

Asignatura cursada	Asignatura no reconocida	(*) Causa de denegación

- (1) No se ajusta en contenido y competencias al programa de la asignatura solicitada.
- (2) No presenta acreditación oficial de haber superado la asignatura.
- (3) No presenta el programa de la asignatura efectivamente cursada y superada.

Puerto Real, 22 de julio de 2022

RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS

Alumno/a: PABLO MATEOS MUÑOZ
D.N.I. 32902558
Matriculado: Grado en Ingeniería Mecánica
Estudios/actividad realizada: Prácticas en Empresa

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, RESUELVE ACCEDER al siguiente reconocimiento:

Actividad realizada	Asignatura reconocida	Créditos
Prácticas en Empresa	Formación Avanzada	11

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, RESUELVE NO ACCEDER al siguiente reconocimiento:

Asignatura cursada	Asignatura no reconocida	(*) Causa de denegación

- (1) No se ajusta en contenido y competencias al programa de la asignatura solicitada.
- (2) No presenta acreditación oficial de haber superado la asignatura.
- (3) No presenta el programa de la asignatura efectivamente cursada y superada.

Puerto Real, 22 de julio de 2022

RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTOS

Alumno/a: JULIO PÉREZ CAYETANO

D.N.I. 49562740

Matriculado: Grado en Ingeniería Mecánica

Estudios/actividad realizada: Grado en Física (UNED y Universidad Complutense)

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, RESUELVE ACCEDER al siguiente reconocimiento:

Asignatura cursada	Asignatura reconocida	Créditos
Álgebra	Álgebra y Geometría	6

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, RESUELVE NO ACCEDER al siguiente reconocimiento:

Asignatura cursada	Asignatura no reconocida	(*) Causa de denegación
Matemáticas	Cálculo	(1)

(1) No se ajusta en contenido y competencias al programa de la asignatura solicitada.

(2) No presenta acreditación oficial de haber superado la asignatura.

(3) No presenta el programa de la asignatura efectivamente cursada y superada.

Puerto Real, 22 de julio de 2022

Anexo IX

RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS

Alumno/a: JOSÉ MANUEL ARRIAZA PARRO

D.N.I. 49078090

Matriculado: Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales

Estudios/actividad realizada: Prácticas en Empresa

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, RESUELVE ACCEDER al siguiente reconocimiento:

Actividad realizada	Asignatura reconocida	Créditos
Prácticas en Empresa	Formación Avanzada	12

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, RESUELVE NO ACCEDER al siguiente reconocimiento:

Asignatura cursada	Asignatura no reconocida	(*) Causa de denegación

- (1) No se ajusta en contenido y competencias al programa de la asignatura solicitada.
- (2) No presenta acreditación oficial de haber superado la asignatura.
- (3) No presenta el programa de la asignatura efectivamente cursada y superada.

Puerto Real, 22 de julio de 2022

RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTOS

Alumno/a: IRENE GARCÍA REVUELTA

D.N.I. 45336099

Matriculado: Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales

Estudios/actividad realizada: Grado en Ingeniería de las Tecnologías de Telecomunicación (Universidad Sevilla)

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, RESUELVE ACCEDER al siguiente reconocimiento:

Asignatura cursada	Asignatura reconocida	Créditos
Teoría de Circuitos	Electrotecnia	6
Fundamentos de Computadores	Módulo de Formación Avanzada: Perfil Multidisciplinar	6
Ampliación de Física	Módulo de Formación Avanzada: Perfil Multidisciplinar	6

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, RESUELVE NO ACCEDER al siguiente reconocimiento:

Asignatura cursada	Asignatura no reconocida	(*) Causa de denegación

- (1) No se ajusta en contenido y competencias al programa de la asignatura solicitada.
- (2) No presenta acreditación oficial de haber superado la asignatura.
- (3) No presenta el programa de la asignatura efectivamente cursada y superada.

Puerto Real, 22 de julio de 2022

RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS

Alumno/a: GERMÁN LÓPEZ ADAMUZ
D.N.I. 77174904
Matriculado: Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales
Estudios/actividad realizada: Prácticas Erasmus

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, RESUELVE ACCEDER al siguiente reconocimiento:

Actividad realizada	Asignatura reconocida	Créditos
Prácticas Erasmus	Formación Avanzada	12

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, RESUELVE NO ACCEDER al siguiente reconocimiento:

Asignatura cursada	Asignatura no reconocida	(*) Causa de denegación

- (1) No se ajusta en contenido y competencias al programa de la asignatura solicitada.
- (2) No presenta acreditación oficial de haber superado la asignatura.
- (3) No presenta el programa de la asignatura efectivamente cursada y superada.

Puerto Real, 22 de julio de 2022

RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS

Alumno/a: PEDRO LÓPEZ SÁNCHEZ

D.N.I. 49303497

Matriculado: Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales

Estudios/actividad realizada: Prácticas en Empresa

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, RESUELVE ACCEDER al siguiente reconocimiento:

Actividad realizada	Asignatura reconocida	Créditos
Prácticas en Empresa	Formación Avanzada	12

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, RESUELVE NO ACCEDER al siguiente reconocimiento:

Asignatura cursada	Asignatura no reconocida	(*) Causa de denegación

- (1) No se ajusta en contenido y competencias al programa de la asignatura solicitada.
- (2) No presenta acreditación oficial de haber superado la asignatura.
- (3) No presenta el programa de la asignatura efectivamente cursada y superada.

Puerto Real, 22 de julio de 2022

RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTOS

Alumno/a: JORGE SÁNCHEZ SANMARTÍN

D.N.I. 45335536

Matriculado: Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales

Estudios/actividad realizada: Grado en Ingeniería Electromecánica (Universidad Loyola)

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, RESUELVE ACCEDER al siguiente reconocimiento:

Asignatura cursada	Asignatura reconocida	Créditos
Física I	Física I	6
Química General	Química	6
Expresión Gráfica y CAD	Expresión Gráfica y Diseño Asistido	6
Introducción a la Economía y la Empresa	Organización y Gestión de Empresas	6
Estadística y Modelado de Datos	Estadística	6
Informática	Fundamentos de Informática	6
Electrotecnia	Electrotecnia	6
Tecnología del Medio Ambiente	Tecnología Ambiental	6

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, RESUELVE NO ACCEDER al siguiente reconocimiento:

Asignatura cursada	Asignatura no reconocida	(*) Causa de denegación

- (1) No se ajusta en contenido y competencias al programa de la asignatura solicitada.
- (2) No presenta acreditación oficial de haber superado la asignatura.
- (3) No presenta el programa de la asignatura efectivamente cursada y superada.

Puerto Real, 22 de julio de 2022

Anexo X

RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTOS

Alumno/a: AMANDA ALPRESA MONTEAGUDO

D.N.I. 32069604

Matriculado: Master Universitario en Prevención de Riesgos Laborales

Estudios/actividad realizada: Prácticas en Empresas

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, RESUELVE ACCEDER al siguiente reconocimiento:

Asignatura cursada	Asignatura reconocida	Créditos
Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales mediante Prácticas en Empresas	1766901 Prácticas Externas 1	6

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, RESUELVE NO ACCEDER al siguiente reconocimiento:

Asignatura cursada	Asignatura no reconocida	(*) Causa de denegación

- (1) No se ajusta en contenido y competencias al programa de la asignatura solicitada.
- (2) No presenta acreditación oficial de haber superado la asignatura.
- (3) No presenta el programa de la asignatura efectivamente cursada y superada.

Puerto Real, 22 de julio de 2022

Anexo XI

RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR CAMBIO DE UNIVERSIDAD Y/O ESTUDIOS UNIVERSITARIOS OFICIALES EXTRANJEROS PARCIALES A ESTUDIOS DE GRADO

Alumno/a: ROBERTO LEÓN LEDESMA

D.N.I. 2012-41786

Estudios/actividad realizada: Ingeniería Electrónica (Universidad Nacional de Ingeniería Managua)

Titulación solicitada: Grado en Ingeniería Electrónica Industrial

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, RESUELVE ACCEDER al siguiente reconocimiento:

Asignatura cursada	Asignatura reconocida	Créditos
- Física I	- Física I	6
- Física II	- Física II	6
- Matemáticas I	- Álgebra y Geometría	6
- Matemáticas II	- Cálculo	6
- Matemáticas III	- Ampliación de Matemáticas	6
- Matemáticas IV		
Estadística I	Estadística	6
Química General	Química	6
- Programación I	Fundamentos de Informática	6
- Programación II		
Administración y Economía de Empresas para Ingenieros	Organización y Gestión de Empresas	6
- Circuitos Eléctricos I	Electrotecnia	6
- Circuitos Eléctricos II		
Tecnología y Medio Ambiente	Tecnología Ambiental	6
- Electrónica Analógica I	Electrónica Analógica	6
- Electrónica Analógica II		
Electrónica Industrial	Electrónica de Potencia	6
- Electrónica Digital I	Electrónica Digital	6
- Electrónica Digital II		
Máquinas Computadoras I	Informática Industrial	6
Gestión de Proyectos de Ingeniería	Proyectos de Ingeniería	6
Dibujo Técnico (Básica)	Módulo de Formación Avanzada: Perfil Multidisciplinar	4
Sistemas Eléctricos (Ejercicio Profesional)	Módulo de Formación Avanzada: Perfil Multidisciplinar	4
Análisis Económico y Financiero para Ingenieros	Módulo de Formación Avanzada: Perfil Multidisciplinar	5
Antenas y Radiopropagación (Ejercicio Profesional)	Módulo de Formación Avanzada: Perfil Multidisciplinar	5
Inglés I (Básica)	Módulo de Formación Avanzada: Perfil Multidisciplinar	3
Radiocomunicaciones (Ejercicio Profesional)	Módulo de Formación Avanzada: Perfil Multidisciplinar	5
Redes de Computadoras	Módulo de Formación Avanzada: Perfil	5

Asignatura cursada	Asignatura reconocida	Créditos
	Multidisciplinar	
Redes de Telecomunicaciones	Módulo de Formación Avanzada: Perfil Multidisciplinar	5

La Comisión de Garantía de Calidad del Centro, RESUELVE NO ACCEDER al siguiente reconocimiento:

Asignatura cursada	Asignatura no reconocida	(*) Causa de denegación

- (1) No se ajusta en contenido y competencias al programa de la asignatura solicitada.
- (2) No presenta acreditación oficial de haber superado la asignatura.
- (3) No presenta el programa de la asignatura efectivamente cursada y superada.

Puerto Real, 22 de julio de 2022

Anexo XII

**RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD CELEBRADA EL
22 DE JULIO 2022**

Según acuerdo de la Junta de Escuela de la ESI sobre criterios de admisión por cambio de Universidad y/o estudios universitarios extranjeros y según el límite de plazas de admisión de alumnos, de 1 de febrero de 2022, se admitirán, para el curso 2022/2023, a los alumnos siguiendo el orden establecido.

GRADO EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL

APELLIDOS		NOMBRE	BAREMACIÓN	OBSERVACIONES
LEÓN	LEDESMA	ROBERTO	NO PROCEDE	ADMITIDO

Cádiz, a 22 de Julio de 2022

EL SECRETARIO CGC

Fdo.: Víctor Pérez Fernández

Anexo XIII

POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA

El presente documento define la política y objetivos de calidad de la Escuela Superior de Ingeniería para el curso 2022-2023, la cuál será revisada anualmente para su actualización o para su modificación siguiendo las directrices del procedimiento *P02 del Sistema de Garantía de Calidad* de la Universidad de Cádiz.

La política de calidad de la Escuela Superior de Ingeniería (ESI) de la Universidad de Cádiz (UCA) deriva de la importancia de consolidar una cultura de calidad en el ámbito universitario por lo que se la considera como un elemento primordial para conseguir que las competencias, habilidades y aptitudes de sus egresados sean reconocidas por sus empleadores y su reconocimiento en los ámbitos académicos, profesionales y sociales.

La Escuela Superior de Ingeniería reconoce entre sus deberes el de velar por la calidad de los títulos, ya sean de grado o máster, que en ella se imparten. Para ello se compromete a emplear todos los recursos técnicos, económicos y humanos a su disposición de una forma responsable y transparente. Con ello, se pretende satisfacer las demandas de todos los grupos de interés implicados: estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, agentes socioeconómicos, etc.

La Escuela Superior de Ingeniería es un centro público dedicado a la formación, investigación, transferencia e innovación que, en colaboración con su entorno empresarial e institucional, se compromete a atender las demandas tecnológicas de la sociedad.

Aspira a ser reconocida por su aportación al desarrollo regional, por la formación de sus egresados, por la generación de valor en la transferencia hacia las empresas y la sociedad y por su creatividad y visión global e internacional.

La ESI se ha adherido a la Política de Calidad de la Universidad de Cádiz, alineando la política y los objetivos de calidad del Centro con los establecidos institucionalmente, aprobados en la sesión de Consejo de Gobierno de fecha 3 de mayo de 2022 (*BOUCA, nº 356*).

Para ello y con el objeto de proporcionar el soporte a la misión del Centro, se establecen una serie de objetivos generales que tienen como fin último garantizar la calidad de sus programas formativos y que constituyen la Política de Calidad de la ESI:

- Proporcionar una oferta formativa excelente y de calidad en el marco del Espacio Europeo de Educación Superior que permita satisfacer las demandas del mercado laboral, las exigencias del tejido industrial y las necesidades tecnológicas del futuro. Para ello, se formarán ingenieros e ingenieras altamente cualificados como profesionales por su conocimiento científico-técnico

profundo, su cultura crítica, y sus sólidos valores humanos y sociales, que sean emprendedores, resolutivos y capaces de responder a las necesidades de la sociedad, potenciando su empleabilidad.

- Fomentar la proyección social y empresarial, estableciendo cauces de colaboración con empresas e instituciones del entorno y la realización de actividades o iniciativas que fomenten la creación, la transferencia y la difusión del conocimiento.
- Promover el despliegue, desarrollo y seguimiento tanto del Sistema de Garantía de Calidad de Centros, así como de todos los procesos vinculados con la calidad que afecten al centro para que faciliten la mejora continua y ayuden a cumplir los objetivos y a certificar la acreditación como centro.
- Adquirir un compromiso con la proyección internacional de la formación impartida, promoviendo la realización de actividades de internacionalización por parte de los diferentes grupos de interés y las iniciativas alineadas con la visibilización internacional de los programas formativos.
- Impulsar la transparencia en la ESI y el acceso a la información pública a la comunidad universitaria.
- Fomentar la formación continua adecuada a todo el personal que presta servicio en el Centro, según sus respectivas actividades, y facilitar los conocimientos necesarios para que puedan desarrollar su actividad enfocada a la satisfacción de las necesidades de nuestros usuarios.

La Escuela Superior de Ingeniería ofrece una formación universitaria de primer nivel, diseñada por profesores e investigadores cualificados y acorde con la demanda del mercado laboral, las exigencias del tejido industrial y las necesidades tecnológicas del futuro.

Como Director de la Escuela, me comprometo a desarrollar permanentemente las directrices que se acuerden en materia de calidad, velar por su vigencia y aplicación.

Puerto Real (Cádiz), a fecha de la firma electrónica

Fdo: Director de la Escuela Superior de Ingeniería

En coherencia con el valor de la igualdad de género asumido por la Universidad, todas las denominaciones que en este documento se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituidos por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en Género femenino

Anexo XIV



PLAN DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA



2022 - 2024



PLAN DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA

Elaborado:	Aprobado:	Aprobado:
Equipo de Dirección	Comisión de Garantía de Calidad	Junta de Escuela
FECHA: 05/07/2022	FECHA: xx/xx/2022	FECHA: xx/xx/2022

1. INTRODUCCIÓN.

La Escuela Superior de Ingeniería (ESI) es un centro de la Universidad de Cádiz dedicada a la formación, investigación, transferencia e innovación que, en colaboración con su entorno empresarial e institucional, se compromete a atender las demandas tecnológicas de la sociedad. La ESI reconoce entre sus deberes el de velar por la calidad de los títulos, ya sean de grado o máster, que en ella se imparten. Para ello se compromete a emplear todos los recursos técnicos, económicos y humanos a su disposición de una forma responsable y transparente. Con ello, se pretende satisfacer las demandas de todos los grupos de interés implicados: estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, agentes socioeconómicos, etc.

El presente documento define el Plan Director de la Escuela Superior de Ingeniería (PD-ESI) para el periodo 2022-2024, y se establece como un instrumento que permite realizar un análisis y reflexión sobre la realidad de nuestra Escuela, que valore qué se pretende hacer y cómo hacerlo.

El PD-ESI tiene su origen en las bases principales sobre las que se configura el III Plan Estratégico de la Universidad de Cádiz (PEUCA₃), definido mediante siete objetivos que están englobados en cinco ejes transversales: Enseñanza-Aprendizaje, Investigación y Transferencia, Buen Gobierno, Personas y Proyección Social. Estas dimensiones generales son las que justifican la existencia de los siete objetivos estratégicos que serán las metas de nuestra Universidad en los próximos tres años.

A su vez, estos siete objetivos del PEUCA₃ se despliegan y concretan en varias líneas de actuación que permiten atisbar una visión de conjunto sobre los aspectos fundamentales que cada uno de los objetivos pretende conseguir.

Se realizará una evaluación anual del PD-ESI para conocer el grado de consecución y cumplimiento que se está obteniendo.

2. TÍTULOS DEL CENTRO Y METODOLOGÍA.

La Escuela Superior de Ingeniería ofrece una formación universitaria de primer nivel, diseñada por profesores e investigadores cualificados y acorde con la demanda del mercado laboral, las exigencias del tejido industrial y las necesidades tecnológicas del futuro.

Actualmente se imparten las siguientes titulaciones de Grado nuestra Escuela:

- Grado en Ingeniería Aeroespacial.
- Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto.
- Grado en Ingeniería Eléctrica.
- Grado en Ingeniería Electrónica Industrial.
- Grado en Ingeniería Informática.
- Grado en Ingeniería Mecánica.
- Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales.

Además, se imparten las siguientes titulaciones de Doble Grado:

- Doble Grado en Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica Industrial.
- Doble Grado en Ingeniería Mecánica e Ingeniería Eléctrica,
- Doble Grado en Ingeniería Mecánica e Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto.

- Doble Grado en Matemáticas e Ingeniería Informática.

Por último, también se ofertan en la ESI los siguientes seis títulos de máster:

- Máster Interuniversitario en Ingeniería Acústica.
- Máster Universitario en Ingeniería de Fabricación
- Máster Universitario en Ingeniería industrial
- Máster Universitario en Investigación en Ingeniería de Sistemas y de la Computación.
- Máster Universitario en Seguridad Informática (Ciberseguridad).
- Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.

El proceso de elaboración de este Plan Director y su metodología de trabajo ha sido la siguiente.

En una primera fase se ha contado con parte del equipo de dirección anterior para, junto con el actual, realizar una evaluación del plan anterior. Esta evaluación del plan anterior se ha realizado mediante un formulario y una puesta en común de cada uno de los 68 retos que contemplaban el plan anterior.

Posteriormente se ha realizado un análisis DAFO (debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades) alineado con el análisis desarrollado por el PEUCA₃. Su objetivo es ayudar a una organización a encontrar sus factores estratégicos críticos para, una vez identificados, apoyar en ellos los cambios organizacionales: consolidando las fortalezas, minimizando las debilidades, aprovechando las ventajas de las oportunidades y reduciendo las amenazas. Este análisis ha sido llevado a cabo mediante un cuestionario en donde han participado, además del Equipo de Dirección, todos los Coordinadores de Grado y Máster, además de los Directores de los Departamentos con sede en la Escuela y la Delegación de Estudiantes.

Partiendo de dicho análisis DAFO, teniendo en cuenta los informes de la DEVA en cada uno de los procesos de seguimiento y renovación de la acreditación se realizó un cuestionario con todos los objetivos propuestos en el PEUCA₃ para analizar cuáles de ellos podrían ser Objetivos de nuestra Escuela. En este cuestionario han participado, además del Equipo de Dirección, también los Coordinadores de Grado y Máster

Una vez definido los objetivos de nuestra Escuela, el Equipo de Dirección ha mantenido varias reuniones y ha definido las posibles líneas de actuación. El despliegue de Líneas en cada Objetivo tiene un desarrollo distinto, de manera que en algunos casos encontramos un número mayor de Líneas que en otros. Esto no supone, en modo alguno, que unos objetivos se perciban como de mayor importancia que otros, sino que se trata, como decimos, de una cuestión de clarificación en los aspectos que cada objetivo debe cubrir.

Una vez definido en su conjunto el PD-ESI se han mantenido reuniones informativas con la Delegación de Estudiantes, el Personal de Administración y Servicios y los Directores de todos los departamentos que imparten docencia en la Escuela. Como penúltimo paso se ha llevado a cabo una audiencia pública para presentar dicho Plan Director y que se pudiera contar con la participación de toda la comunidad ESI.

Finalmente se ha sometido a su aprobación por parte de la Comisión de Garantía de Calidad y la propia Junta de Escuela.

3. ANÁLISIS DAFO.

El Análisis DAFO es una herramienta simple y generalizada en la toma de decisiones estratégicas. Su objetivo es ayudar a una organización a encontrar sus factores estratégicos críticos para, una vez identificados, apoyar en ellos los cambios organizacionales: consolidando las fortalezas, minimizando las debilidades, aprovechando las ventajas de las oportunidades y reduciendo las amenazas.

El Equipo de Dirección de la ESI ha establecido el siguiente diagnóstico (DAFO) alineado con el tercer PEUCA de la Universidad de Cádiz.

Debilidades de la UCA
Desequilibrio entre Oferta y Demanda en algunas titulaciones.
Productividad Científica Global creciente, pero mejorable.
Baja internacionalización de los Grados.
Envejecimiento plantilla PDI y PAS.
Excesiva eventualidad de la plantilla PDI (PSI estructural, fórmulas de acceso inadecuadas y falta de definición carrera profesional).
Estructura de gobernanza académica sobredimensionada y baja relación PAS/PDI.
Inexistencia de una Contabilidad Analítica implantada y pública.
Estrategias de Comunicación mejorables.
Tasas académicas mejorables (Graduación, Abandono, Rendimiento).
Cultura Calidad creciente pero muy entendida aún como una tarea burocrática.
Estado deficiente de algunas infraestructuras (Ciencias de la Educación, Ciencias del Trabajo).
Porcentaje significativo de estudiantes que cursan estudios diferentes a sus preferencias.
Posibilidades de mejora en los procedimientos necesarios para formalizar y activar las relaciones con el tejido social y empresarial.
Disminución de oferta no reglada y escasa financiación privada.
Iniciativas duplicadas y poco consolidadas en materia de Egresados.
Inexistencia de instrumentos para saber de forma sistemática las demandas sociales.

Debilidades de la ESI
Baja internacionalización de los Grados.
Excesiva eventualidad de la plantilla PDI (PSI estructural, fórmulas de acceso inadecuadas y falta de definición carrera profesional).
Estrategias de Comunicación mejorables.
Tasas académicas mejorables (Graduación, Abandono, Rendimiento).
Cultura Calidad creciente pero muy entendida aún como una tarea burocrática.
Posibilidades de mejora en los procedimientos necesarios para formalizar y activar las relaciones con el tejido social y empresarial.
Inexistencia de instrumentos para saber de forma sistemática las demandas sociales.
No disponibilidad de Personal técnico de laboratorio que pueda atender las necesidades docentes y de investigación.

Amenazas de la UCA
Incertidumbre sobre el efecto que tendrá el Modelo de Financiación del SUPA en el presupuesto de la UCA.
Escaso reconocimiento de la Investigación y de los investigadores a nivel empresarial y social.
Financiación pública destinada a investigación muy por debajo a la de otros países de nuestro entorno.
Dificultades para la atracción y conservación del talento.
Contexto económico provincial y regional en una situación desfavorable con respecto a la media andaluza y nacional.
Excesiva dependencia de la financiación autonómica.
Crisis sanitaria y económica.
Inestabilidad Política e incertidumbre en torno a cambios en normativa universitaria (creación de universidades, estatutos del profesorado, etc.)
Crisis ambiental y agotamiento de las políticas de crecimiento y la Economía lineal.
Revolución 4.0. (Plena conectividad, acceso a grandes cantidades de información, robótica, biónica, inteligencia artificial, economía digital).
Tendencias al envejecimiento de la población y menor población con edad de cursar estudios universitarios.
Competitividad creciente (Universidades Públicas y Privadas).
Pérdida de confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas.
Incertidumbre en torno al papel futuro de las Fundaciones.

Fortalezas de la UCA
Importante impacto económico y social de la UCA en la provincia.
Significativa satisfacción de los estudiantes con la docencia.
Coordinación proyecto SEA-EU / Campus Excelencia.
Entrada de la UCA en importantes Rankings internacionales.
Impacto normalizado de las citas superior a la unidad.
Alto posicionamiento a nivel internacional de algunos investigadores, áreas y centros.

Amenazas de la ESI
Dificultades para la atracción y conservación del talento.
Contexto económico provincial y regional en una situación desfavorable con respecto a la media andaluza y nacional.
Excesiva dependencia de la financiación autonómica.
Tendencias al envejecimiento de la población y menor población con edad de cursar estudios universitarios.

Fortalezas de la ESI
Importante impacto económico y social de la UCA en la provincia.

Importante Red de contactos y convenios con Empresas (Prácticas).
Satisfactoria internacionalización en másteres y doctorado.
Alto compromiso del PAS y PDI, así como capacidad demostrada de adaptación a las nuevas tecnologías y un importante número de proyectos de innovación educativa puestos en marcha anualmente.
Existencia de procedimientos para la detección de fraudes (Compliance).
Compromiso de la UCA con la Transparencia, la Responsabilidad Social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
Mejoras significativas del Sistema de Información y reconocimientos relevantes a la calidad de la gestión.
Implicación y compromiso de los representantes de estudiantes.
Infraestructuras Científicas y Tecnológicas.
Existencia de Institutos de Investigación / Escuela de Doctorado.
Estructura campus.
Singularidad de algunas áreas.
Colaboración con Consejo Social.

Alto compromiso del PAS y PDI, así como capacidad demostrada de adaptación a las nuevas tecnologías y un importante número de proyectos de innovación educativa puestos en marcha anualmente.
Implicación y compromiso de los representantes de estudiantes.
Infraestructuras Científicas y Tecnológicas.
Alta empleabilidad de sus egresados en todas sus titulaciones.

Oportunidades de la UCA
Economía azul / Economía Verde / Economía Circular / ODS.
Economías Emergentes.
Posicionamiento en Norte de África, Gibraltar, Europa del Este, Asia Central y América Latina.
Necesidad creciente de actualización en la formación de profesionales.
Menor Tasa Bruta de Matriculación de la provincia que el resto de las provincias andaluzas.

Oportunidades de la ESI
Economía azul / Economía Verde / Economía Circular / ODS.
Posicionamiento en Norte de África, Gibraltar, Europa del Este, Asia Central y América Latina
Necesidad creciente de actualización en la formación de profesionales.
Nuevas titulaciones acorde con las actuales demandas de la sociedad y del tejido empresarial.

4. OBJETIVOS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA.

En este apartado se describen los objetivos de la Escuela Superior de Ingeniería alineados con los diferentes objetivos del PEUCA₃ y con sus líneas de acción. En total se han seleccionado 16 objetivos que están descritos en las siguientes tablas.

EJE PEUCA	OBJETIVO PEUCA	ESTRATEGIAS / LÍNEAS DE ACCIÓN	OBJETIVOS DE LA ESI
ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE	OBJETIVO 1: INNOVAR, REDISEÑAR Y ACTUALIZAR NUESTRA OFERTA FORMATIVA PARA ADAPTARLA A LAS NECESIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS DE NUESTRO ENTORNO.	Mejorar el perfil formativo y competencial del egresado, impulsando la presencia en los planes de estudios de competencias transversales, profesionales y digitales, y aquellas de carácter emprendedor y solidario.	OB-ESI1.1 Mejorar el perfil formativo y competencial del egresado, impulsando la presencia en los planes de estudios de competencias transversales, profesionales y digitales, y aquellas de carácter emprendedor.
		Establecer mecanismos de seguimiento y apoyo en la empleabilidad de los egresados, aprovechando la red de previos convenios formalizados para prácticas de empresa, así como el tejido productivo de la provincia con la especialidad de sus distintas comarcas.	OB-ESI-1.2 Establecer mecanismos de seguimiento en la empleabilidad de los egresados, aprovechando los convenios formalizados para prácticas de empresa.
		Actualizar y flexibilizar la oferta formativa adecuándola a las demandas sociales, teniendo en cuenta la importancia de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, Economía Circular, Economía Azul, Economía Colaborativa, Responsabilidad Social Corporativa, Economía Verde y Sociedad Digital.	OB-ESI-1.3 Actualizar y flexibilizar la oferta formativa adecuándola a las demandas sociales, teniendo en cuenta la importancia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
		Potenciar la internacionalización de nuestra oferta formativa (grado, master y programas de Doctorado), aprovechando la idoneidad que proporciona la formación semipresencial y a distancia, así como la oportunidad que ofrece el SEA_UE y nuestro posicionamiento en diferentes áreas geográficas (Sudamérica, Este Europa, Marruecos).	OB-ESI-1.4 Potenciar la internacionalización de nuestra oferta formativa, aprovechando la idoneidad que proporciona la formación semipresencial y a distancia, así como la oportunidad que ofrece el SEA_EU.
	OBJETIVO 2: CONSEGUIR LOS NIVELES MÁS ALTOS DE CALIDAD EN NUESTRA OFERTA FORMATIVA PROPIA Y REGLADA	Mejorar las infraestructuras físicas, con especial atención a la Facultad de Ciencias de la Educación y Ciencias del Trabajo, y telemáticas para la impartición de la docencia.	OB-ESI-2.1 Mejorar las infraestructuras físicas y telemáticas para la impartición de la docencia en la ESI.
		Fortalecer la calidad de la oferta académica de los títulos, tanto propios como oficiales, consiguiendo la acreditación institucional de todos nuestros centros.	OB-ESI-2.2 Fortalecer la calidad de la oferta académica de los títulos oficiales, consiguiendo la acreditación institucional de la ESI.
		Favorecer la mejora de tasas de graduación, tasas de abandono y rendimiento de nuestros títulos.	OB-ESI-2.3 Favorecer la mejora de tasas de graduación, tasas de abandono y rendimiento de nuestros títulos.

EJE PEUCA	OBJETIVO PEUCA	ESTRATEGIAS / LÍNEAS DE ACCIÓN	OBJETIVOS DE LA ESI
BUEN GOBIERNO	OBJETIVO 4: CONSOLIDAR UN MODELO DE GOBIERNO SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE	Consolidar la UCA como una Universidad Emprendedora, Socialmente Responsable y comprometida con los ODS (Objetivos del Desarrollo sostenible), y trasladar este modelo a sus canales de suministro.	OB-ESI-4.1 Consolidar a la ESI como un Centro socialmente responsable y comprometido con los ODS.
		Consolidar y avanzar en la administración electrónica de la Universidad.	OB-ESI-4.2 Consolidar y avanzar en la administración electrónica de los procesos de la ESI.
		Reducir impactos medioambientales de la universidad	OB-ESI-4.3 Reducir el impacto medioambiental de la ESI.
	OBJETIVO 5: CONSEGUIR QUE LA TRANSPARENCIA SEA UN VALOR DISTINTIVO Y RELEVANTE	Reforzar la Transparencia externa e interna, explorando y poniendo en marcha acciones con datos en abierto.	OB-ESI-5.1 Reforzar la transparencia externa e interna, explorando y poniendo en marcha acciones con datos en abierto.

EJE PEUCA	OBJETIVO PEUCA	ESTRATEGIAS / LÍNEAS DE ACCIÓN	OBJETIVOS DE LA ESI
PERSONAS	OBJETIVO 6: GENERAR VALOR COMPARTIDO CON LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	Mejorar las estrategias de acogida, y de desarrollo personal y profesional de profesorado y personal de administración y servicios.	OB-ESI-6.1 Mejorar las estrategias de acogida, y de desarrollo personal y profesional de profesorado y personal de administración y servicios.
		Incentivar/reconocer al personal mejor evaluado en docencia, investigación y en la mejora de la calidad de los servicios.	OB-ESI-6.2 Reconocer al personal mejor evaluado en docencia, investigación y en la mejora de la calidad de los servicios.

EJE PEUCA	OBJETIVO PEUCA	ESTRATEGIAS / LÍNEAS DE ACCIÓN	OBJETIVOS DE LA ESI
PROYECCIÓN SOCIAL	OBJETIVO 7: REFORZAR LA IMPORTANCIA DEL PAPEL DE LA UCA EN LA SOCIEDAD	Implicar a egresados en diferentes actividades universitarias.	OB-ESI-7.1 Implicar a egresados en diferentes actividades universitarias.
		Mejorar las estrategias de comunicación interna y externa de la Universidad.	OB-ESI-7.2 Mejorar las estrategias de comunicación interna y externa de la Escuela Superior de Ingeniería.
		Consolidar las actividades culturales, deportivas y artísticas.	OB-ESI-7.3 Consolidar las actividades culturales, deportivas y artísticas dentro de la Escuela.

5. ACCIONES A IMPLEMENTAR.

OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA

OB-ESI 1.1 Mejorar el perfil formativo y competencial del egresado, impulsando la presencia en los planes de estudios de competencias transversales, profesionales y digitales, y aquellas de carácter emprendedor.		
ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	ACCIONES DEL PEUCA₃
AC- 1.1.1	Actualizar las memorias de los títulos al RD822/2021 incorporando resultados de aprendizaje transversales y digitales. Corrección en cuanto a contenidos y competencias Incorporación de asignaturas en inglés.	1.1.2
AC- 1.1.2.	Incorporar la organización de actividades que completen la formación del estudiante en capacidades profesionales y digitales.	1.1.3

OB-ESI 1.2 Establecer mecanismos de seguimiento en la empleabilidad de los egresados, aprovechando los convenios formalizados para prácticas de empresa.		
ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	ACCIONES DEL PEUCA₃
AC- 1.2.1	Establecer un procedimiento para conocer la satisfacción de los egresados con sus estudios.	1.2.6

OB-ESI 1.3 Actualizar y flexibilizar la oferta formativa adecuándola a las demandas sociales, teniendo en cuenta la importancia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.		
ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	ACCIONES DEL PEUCA₃
AC- 1.3.1	Implementar la integración de los ODS en los resultados de aprendizaje de algunas de las asignaturas de nuestros títulos.	1.1.1

OB-ESI 1.4 Potenciar la internacionalización de nuestra oferta formativa, aprovechando la idoneidad que proporciona la formación semipresencial y a distancia, así como la oportunidad que ofrece el SEA_EU.		
ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	ACCIONES DEL PEUCA₃
AC- 1.4.1	Promocionar y fomentar los programas de movilidad, nacional e internacional entre el alumnado, el PDI y el PAS.	1.6.1
AC- 1.4.2	Establecimiento y actualización de un catálogo de asignaturas optativas que serán impartidas en inglés.	1.6.4
AC- 1.4.3	Identificar titulaciones internacionales con potencial para proponer intercambios y nuevos convenios.	1.6.5

OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA

OB-ESI 2.1 Mejorar las infraestructuras físicas y telemáticas para la impartición de la docencia en la ESI.		
ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	ACCIONES DEL PEUCA₃
AC- 2.1.1	Revisar y actualizar el equipamiento docente, así como la mejora de estos en colaboración con los departamentos.	2.1.8
AC- 2.1.2	Revisar una correcta regulación de la climatización.	2.1.8
AC- 2.1.3	Diseño y creación de un Fab Lab para toda la comunidad de la ESI y todos los grupos de interés.	3.4.3
AC- 2.1.4	Habilitar nuevas dependencias para el uso doble de despachos del personal de la ESI.	2.1

OB-ESI 2.2 Fortalecer la calidad de la oferta académica de los títulos oficiales, consiguiendo la acreditación institucional de la ESI.		
ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	ACCIONES DEL PEUCA₃
AC- 2.2.1	Iniciar los procedimientos necesarios para que la ESI solicite el IMPLANTA y su posterior acreditación institucional en el año 2025.	2.2.4
AC- 2.2.2	Elaborar un primer Informe de gestión de la ESI alineado con el PD-ESI.	2.2.4
AC- 2.2.3	Informar y proporcionar una mayor visibilidad de las acciones llevadas a cabo en la CGC, evidenciando la calidad en las enseñanzas.	2.2.3

OB-ESI 2.3 Favorecer la mejora de tasas de graduación, tasas de abandono y rendimiento de nuestros títulos.		
ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	ACCIONES DEL PEUCA₃
AC- 2.3.1	Establecer un modelo de análisis y seguimiento de las asignaturas con un bajo/alto porcentaje de rendimiento y/o bajo/alto niveles de satisfacción.	2.3.1
AC- 2.3.2	Proponer y poner en marcha un nuevo reglamento de TFG/M y una plataforma de gestión.	2.3.5

OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA

OB-ESI 4.1 Consolidar a la ESI como un Centro socialmente responsable y comprometido con los ODS.

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	ACCIONES DEL PEUCA ₃
AC- 4.1.1	Diseñar y elaborar unas Jornadas de Difusión y Formación desde el ámbito de la sostenibilidad.	4.3.5

OB-ESI 4.2 Consolidar y avanzar en la administración electrónica de los procesos de la ESI.

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	ACCIONES DEL PEUCA ₃
AC- 4.2.1	Transformar los procedimientos de gestión de la ESI en papel por formatos digitales en línea, con autenticación ADAS.	4.4.3

OB-ESI 4.3 Reducir el impacto medioambiental de la ESI.

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	ACCIONES DEL PEUCA ₃
AC- 4.3.1	Implantar un sistema de carga de baterías para patinetes eléctricos, así como un punto de carga eléctrica para vehículos.	4.5.6
AC- 4.3.2	Colocación de contenedores para la separación de residuos.	4.5.1
AC- 4.3.3	Cambio progresivo de todas las luminarias para la instalación de luces tipo led para la reducción de consumo.	4.5.2

OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA

OB-ESI 5.1 Reforzar la transparencia externa e interna, explorando y poniendo en marcha acciones con datos en abierto.

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	ACCIONES DEL PEUCA ₃
AC- 5.1.1	Colocar en la web de la ESI toda la información relacionada con el Plan Director, los Objetivos de Calidad, los resultados de Indicadores y las actas de los órganos de gobierno de la ESI.	5.1.1

OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA

OB-ESI 6.1 Mejorar las estrategias de acogida, y de desarrollo personal y profesional de profesorado y personal de administración y servicios.

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	ACCIONES DEL PEUCA ₃
AC- 6.1.1	Establecer un procedimiento, junto con los departamentos con docencia en la ESI, de acogida del nuevo personal (PDI y PAS) que trabaje en la ESI.	6.2.3

OB-ESI 6.2 Reconocer al personal mejor evaluado en docencia, investigación y en la mejora de la calidad de los servicios.

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	ACCIONES DEL PEUCA ₃
AC- 6.2.1	Promover la creación de unos premios de reconocimiento y su difusión en un acto anual.	6.7.1

OBJETIVOS Y ACCIONES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA

OB-ESI 7.1 Implicar a egresados en diferentes actividades universitarias.

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	ACCIONES DEL PEUCA ₃
AC- 7.1.1	Promover unos encuentros con egresados dentro del programa de orientación académica y profesional.	7.1.1

OB-ESI 7.2 Mejorar las estrategias de comunicación interna y externa de la Escuela Superior de Ingeniería.

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	ACCIONES DEL PEUCA ₃
AC- 7.2.1	Elaboración y aprobación de un Plan de Comunicación de la Escuela Superior de Ingeniería.	7.4.1
AC- 7.2.2	Coordinar acciones para la mejora de la web de la ESI como instrumento de comunicación institucional.	7.4.1
AC- 7.2.3	Desarrollar mejores contenidos fotográficos y de vídeo que contribuyan a visualizar los recursos disponibles en la ESI.	7.4.2

OB-ESI 7.3 Consolidar las actividades culturales, deportivas y artísticas dentro de la Escuela.

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	ACCIONES DEL PEUCA ₃
AC- 7.3.1	Promover y fomentar la organización de actividades culturales en la ESI para fomentar la implicación y la convivencia de todo su personal.	7.5.1

6. DESPLIEGUE DE LAS ACCIONES. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

OB-ESI 1.1 Mejorar el perfil formativo y competencial del egresado, impulsando la presencia en los planes de estudios de competencias transversales, profesionales y digitales, y aquellas de carácter emprendedor.

AC- 1.1.1						
DESCRIPCIÓN	INDICADORES	RETO	RESPONSABLES	INICIO	FIN	PRES. (€)
Actualizar las memorias de los títulos al RD822/2021 incorporando resultados de aprendizaje transversales y digitales. Corrección en cuanto a contenidos, y competencias. Incorporación de asignaturas en inglés.	Indicador de cumplimiento	100 % de las memorias de los Grados.	Subdirector de Estudiantes y Títulos	Oct-22	Dic-24	0 €

AC- 1.1.2						
DESCRIPCIÓN	INDICADORES	RETO	RESPONSABLES	INICIO	FIN	PRES. (€)
Incorporar la organización de actividades que completen la formación del estudiante en capacidades profesionales y digitales.	N.º de actividades organizadas.	Al menos dos actividades por curso académico.	Subdirector de Infraestructuras y Sociedad	Oct-22	Dic-24	500 €

OB-ESI 1.2 Establecer mecanismos de seguimiento en la empleabilidad de los egresados, aprovechando los convenios formalizados para prácticas de empresa.

AC- 1.2.1						
DESCRIPCIÓN	INDICADORES	RETO	RESPONSABLES	INICIO	FIN	PRES. (€)
Establecer un procedimiento para conocer la satisfacción de los egresados con sus estudios.	Satisfacción de egresados y empleadores.	Participación del 15 % de egresados.	Director Subdirector de Estudiantes y Títulos	Sep-22	Dic-24	0 €

OB-ESI 1.3 Actualizar y flexibilizar la oferta formativa adecuándola a las demandas sociales, teniendo en cuenta la importancia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

AC- 1.3.1						
DESCRIPCIÓN	INDICADORES	RETO	RESPONSABLES	INICIO	FIN	PRES. (€)
Implementar la integración de los ODS en los resultados de aprendizaje de algunas de las asignaturas de nuestros títulos.	N.º de asignaturas con incorporación de los ODS.	25% de asignaturas con resultados de aprendizaje con ODS.	Director Coordinadores de Grado	Jun-22	Dic-24	0 €

OB-ESI 1.4 Potenciar la internacionalización de nuestra oferta formativa, aprovechando la idoneidad que proporciona la formación semipresencial y a distancia, así como la oportunidad que ofrece el SEA_EU.

AC- 1.4.1						
DESCRIPCIÓN	INDICADORES	RETO	RESPONSABLES	INICIO	FIN	PRES. (€)
Promocionar y fomentar los programas de movilidad, nacional e internacional entre el alumnado, el PDI y el PAS.	Indicador de cumplimiento	Al menos establecer un par de jornadas por curso.	Subdirector de Internacionalización e Investigación Subdirector de Ordenación Académica	May-22	Dic-24	0 €

AC- 1.4.2						
DESCRIPCIÓN	INDICADORES	RETO	RESPONSABLES	INICIO	FIN	PRES. (€)
Establecimiento y actualización de un catálogo de asignaturas optativas que serán impartidas en inglés.	Indicador de cumplimiento	Publicación del catálogo.	Subdirector de Ordenación Académica	May-22	Sep-22	0 €

AC- 1.4.3						
DESCRIPCIÓN	INDICADORES	RETO	RESPONSABLES	INICIO	FIN	PRES. (€)
Identificar titulaciones internacionales con potencial para proponer intercambios y nuevos convenios.	N.º de convenios internacionales	Al menos dos convenios firmados.	Subdirector de Internacionalización e Investigación	Oct-22	May-23	1.500 €

OB-ESI 2.1 Mejorar las infraestructuras físicas y telemáticas para la impartición de la docencia en la ESI.

AC- 2.1.1						
DESCRIPCIÓN	INDICADORES	RETO	RESPONSABLES	INICIO	FIN	PRES. (€)
Revisar y actualizar el equipamiento docente, así como la mejora de estos en colaboración con los departamentos.	Indicador de cumplimiento	100 % del equipamiento en funcionamiento.	Subdirector de Infraestructuras y Sociedad	Ene-22	Dic-24	40.000 €
AC- 2.1.2						
DESCRIPCIÓN	INDICADORES	RETO	RESPONSABLES	INICIO	FIN	PRES. (€)
Revisar una correcta regulación de la climatización.	Indicador de cumplimiento	Programación y control del sistema de climatización.	Subdirector de Infraestructuras y Sociedad	Sep-22	Dic-24	5.000€
AC- 2.1.3						
DESCRIPCIÓN	INDICADORES	RETO	RESPONSABLES	INICIO	FIN	PRES. (€)
Diseño y creación de un Fab Lab para toda la comunidad de la ESI y todos los grupos de interés	Indicador de cumplimiento	Puesta en marcha del Fab Lab.	Coordinadora del Fab Lab	Ene-22	Dic-24	55.000 €
AC- 2.1.4						
DESCRIPCIÓN	INDICADORES	RETO	RESPONSABLES	INICIO	FIN	PRES. (€)
Habilitar nuevas dependencias para el uso doble de despachos del personal de la ESI.	Indicador de cumplimiento	Ocupación del 100 % de los nuevos despachos	Subdirector de Infraestructuras y Sociedad	Ene-22	Sep-22	12.500 €

OB-ESI 2.2 Fortalecer la calidad de la oferta académica de los títulos oficiales, consiguiendo la acreditación institucional de la ESI.

AC- 2.2.1						
DESCRIPCIÓN	INDICADORES	RETO	RESPONSABLES	INICIO	FIN	PRES. (€)
Iniciar los procedimientos necesarios para que la ESI solicite el IMPLANTA y su posterior acreditación institucional en el año 2025.	Indicador de cumplimiento	Elaboración de toda la documentación necesaria.	Director	Sep -22	Abr-23	0 €

AC- 2.2.2						
DESCRIPCIÓN	INDICADORES	RETO	RESPONSABLES	INICIO	FIN	PRES. (€)
Elaborar un primer Informe de gestión de la ESI alineado con el PD-ESI.	Indicador de cumplimiento	Publicación del Primer Informe de Gestión.	Subdirector de Estudiantes y Títulos	Abr-22	Dic-24	0 €

AC- 2.2.3						
DESCRIPCIÓN	INDICADORES	RETO	RESPONSABLES	INICIO	FIN	PRES. (€)
Informar y proporcionar una mayor visibilidad de las acciones llevadas a cabo en la CGC, evidenciando la calidad en las enseñanzas.	Indicador de cumplimiento	Transparencia de la documentación de la CGC	Subdirector de Estudiantes y Títulos	Oct-22	Dic-24	0 €

OB-ESI 2.3 Favorecer la mejora de tasas de graduación, tasas de abandono y rendimiento de nuestros títulos.

AC- 2.3.1						
DESCRIPCIÓN	INDICADORES	RETO	RESPONSABLES	INICIO	FIN	PRES. (€)
Establecer un modelo de análisis y seguimiento de las asignaturas con un bajo/alto porcentaje de rendimiento y/o bajo/alto niveles de satisfacción.	Indicador de cumplimiento	Aprobación del modelo por CGC.	Subdirector de Estudiantes y Títulos	May-22	Dic-24	0 €

AC- 2.3.2						
DESCRIPCIÓN	INDICADORES	RETO	RESPONSABLES	INICIO	FIN	PRES. (€)
Proponer y poner en marcha un nuevo reglamento de TFG/M y una plataforma de gestión.	Satisfacción de los estudiantes	Gestión del 100 % de los TFG/M	Subdirector de Ordenación Académica	Feb-22	Dic-22	0 €

OB-ESI 4.1 Consolidar a la ESI como un Centro socialmente responsable y comprometido con los ODS.

AC- 4.1.1						
DESCRIPCIÓN	INDICADORES	RETO	RESPONSABLES	INICIO	FIN	PRES. (€)
Diseñar y elaborar unas Jornadas de Difusión y Formación desde el ámbito de la sostenibilidad.	Indicador de cumplimiento	Al menos una jornada por curso académico	Subdirector de Infraestructuras y Sociedad	Sep-22	Dic-24	1.500 €

OB-ESI 4.2 Consolidar y avanzar en la administración electrónica de los procesos de la ESI.

AC- 4.2.1						
DESCRIPCIÓN	INDICADORES	RETO	RESPONSABLES	INICIO	FIN	PRES. (€)
Transformar los procedimientos de gestión de la ESI en papel por formatos digitales en línea, con autenticación ADAS.	Indicador de cumplimiento	10% por cada curso académico	Director	Sep-22	Abr-23	0 €

OB-ESI 4.3 Reducir el impacto medioambiental de la ESI.

AC- 4.3.1						
DESCRIPCIÓN	INDICADORES	RETO	RESPONSABLES	INICIO	FIN	PRES. (€)
Implantar un sistema de carga de baterías para patinetes eléctricos así como un punto de carga eléctrica para vehículos.	Indicador de cumplimiento	Reducción de emisión de CO ₂	Subdirector de Infraestructuras y Sociedad	May-22	Dic-22	0 €

AC- 4.3.2						
DESCRIPCIÓN	INDICADORES	RETO	RESPONSABLES	INICIO	FIN	PRES. (€)
Colocación de contenedores para la separación de residuos.	Indicador de cumplimiento	6 contenedores de separación de residuos	Subdirector de Infraestructuras y Sociedad	Oct-22	Dic-24	1.500 €

AC- 4.3.3						
DESCRIPCIÓN	INDICADORES	RETO	RESPONSABLES	INICIO	FIN	PRES. (€)
Cambio progresivo de todas las luminarias para la instalación de luces tipo led para la reducción de consumo.	Indicador de cumplimiento	15 % por cada curso académico	Subdirector de Infraestructuras y Sociedad	May-22	Dic-24	15.000 €

OB-ESI 5.1 Reforzar la transparencia externa e interna, explorando y poniendo en marcha acciones con datos en abierto.

AC- 5.1.1						
DESCRIPCIÓN	INDICADORES	RETO	RESPONSABLES	INICIO	FIN	PRES. (€)
Colocar en la web de la ESI toda la información relacionada con el Plan Director, los Objetivos de Calidad, los resultados de Indicadores y las actas de los órganos de gobierno de la ESI.	Indicador de cumplimiento	Actualización anual	Subdirector de Estudiantes y Títulos Secretario Académico	May-22	Dic-24	2.500 €

OB-ESI 6.1 Mejorar las estrategias de acogida, y de desarrollo personal y profesional de profesorado y personal de administración y servicios.

AC- 6.1.1						
DESCRIPCIÓN	INDICADORES	RETO	RESPONSABLES	INICIO	FIN	PRES. (€)
Establecer un procedimiento, junto con los departamentos con docencia en la ESI, de acogida del nuevo personal (PDI y PAS) que trabaje en la ESI.	Indicador de cumplimiento	Procedimiento de acogida para PDI/PAS noveles	Subdirector de Ordenación Académica	Feb-23	Sep-23	0 €

OB-ESI 6.2 Reconocer al personal mejor evaluado en docencia, investigación y en la mejora de la calidad de los servicios.

AC- 6.2.1						
DESCRIPCIÓN	INDICADORES	RETO	RESPONSABLES	INICIO	FIN	PRES. (€)
Promover la creación de unos premios de reconocimiento y su difusión en un acto anual.	Indicador de cumplimiento	Celebración del acto de reconocimiento	Director	Ene-23	Dic-24	300 €

OB-ESI 7.1 Implicar a egresados en diferentes actividades universitarias.

AC - 7.1.1						
DESCRIPCIÓN	INDICADORES	RETO	RESPONSABLES	INICIO	FIN	PRES. (€)
Promover unos encuentros con egresados dentro del programa de orientación académica y profesional.	ISGC-P06-08	Al menos dos actividades por curso académico	Subdirector de Estudiantes y Títulos. Subdirector de Infraestructuras y Sociedad	Sep-22	Dic-24	500 €

OB-ESI 7.2 Mejorar las estrategias de comunicación interna y externa de la Escuela Superior de Ingeniería.

AC- 7.2.1						
DESCRIPCIÓN	INDICADORES	RETO	RESPONSABLES	INICIO	FIN	PRES. (€)
Elaboración y aprobación de un Plan de Comunicación de la Escuela Superior de Ingeniería.	Indicador de cumplimiento	Plan de Comunicación disponible en la web.	Subdirector de Estudiantes y Títulos	Sep-22	Abr-23	0 €

AC- 7.2.2						
DESCRIPCIÓN	INDICADORES	RETO	RESPONSABLES	INICIO	FIN	PRES. (€)
Coordinar acciones para la mejora de la web de la ESI como instrumento de comunicación institucional.	ISGC-P01-01 ISGC-P01-02	Mostrar todos los documentos e indicadores a todos los grupos de interés.	Subdirector de Ordenación Académica. Coordinadora de Gestión Digital	Abr-22	Sep-24	0 €

AC- 7.2.3						
DESCRIPCIÓN	INDICADORES	RETO	RESPONSABLES	INICIO	FIN	PRES. (€)
Desarrollar mejores contenidos fotográficos y de vídeo que contribuyan a visualizar los recursos disponibles en la ESI.	N.º de videos/fotografías creadas	12 por cada curso académico	Subdirector de Infraestructuras y Sociedad	Abr-22	Dic-24	1.000 €

OB-ESI 7.3 Consolidar las actividades culturales, deportivas y artísticas dentro de la Escuela.

AC- 7.3.1						
DESCRIPCIÓN	INDICADORES	RETO	RESPONSABLES	INICIO	FIN	PRES. (€)
Promover y fomentar la organización de actividades culturales en la ESI para fomentar la implicación y la convivencia de todo su personal.	Indicador de cumplimiento	Al menos dos actividades por curso académico	Director Subdirector de Infraestructuras y Sociedad	Sep-22	Dic-24	1.000 €



Anexo XV

Llamamiento especial

Convocatoria septiembre 2022

Título: Grado en Ingeniería Aeroespacial

Código	Asignatura	Fecha	Hora	Aula
21716006	Álgebra y Geometría	15 septiembre	09:30	C07
21716011	Ampliación de Matemáticas	15 septiembre	09:30	E05
21716013	Ciencia e Ingeniería de Materiales	16 septiembre	09:30	C07
21716012	Elasticidad y Resistencia de Materiales	14 septiembre	09:30	D07
21716042	Equipos y Sistemas de Control Aeroespaciales	14 septiembre	09:30	D03
21716002	Estadística	19 septiembre	09:30	D07
21716010	Expresión Gráfica y Diseño Asistido	13 septiembre	09:30	FS02
21716007	Fundamentos de Informática	16 septiembre	09:30	E05
21716009	Introducción a la Ingeniería Aeroespacial	14 septiembre	09:30	E05
21716019	Mecánica de Fluidos I	19 septiembre	09:30	E03
21716034	Mecánica de Fluidos II	13 septiembre	09:30	E03
21716052	Mecánica del Vuelo (Equipos y Materiales Aeroespaciales)	15 septiembre	09:30	D03
21716022	Métodos Numéricos Avanzados	14 septiembre	09:30	C05
21716043	Motores de Aeronaves	16 septiembre	09:30	D05
21716016	Navegación Aérea	16 septiembre	09:30	D03
21716020	Proyectos de Ingeniería Aeroespacial	14 septiembre	09:30	D05
21716005	Química	13 septiembre	09:30	E06
21716038	Sistemas de Propulsión Aeroespacial	16 septiembre	09:30	E06
21716015	Termodinámica	15 septiembre	09:30	D07

Título: Grado en Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto

Código	Asignatura	Fecha	Hora	Aula
21717011	Ampliación de Matemáticas	20 septiembre	16:00	C07
21717019	Dibujo Técnico del Producto	13 septiembre	16:00	D07
21717023	Diseño de Comunicación	14 septiembre	16:00	E06
21717016	Electrónica y Automatización del Producto	15 septiembre	16:00	C07
21717005	Expresión Gráfica y Diseño Asistido	16 septiembre	16:00	D07
21717015	Fundamentos de Ingeniería Eléctrica	14 septiembre	16:00	C04
21717003	Organización y Gestión de Empresas	15 septiembre	16:00	D07
21717018	Procesos Industriales	14 septiembre	16:00	C07
21717008	Química	14 septiembre	16:00	E03
21717014	Teoría de Mecanismos y Máquinas	13 septiembre	16:00	C07
21717010	Teoría y Estética del Diseño Industrial	19 septiembre	16:00	C07

Título: Grado en Ingeniería Eléctrica

Código	Asignatura	Fecha	Hora	Aula
21718004	Ampliación de Matemáticas	19 septiembre	16:00	D07
21718013	Ciencia e Ingeniería de los Materiales	16 septiembre	09:30	E01
21718018	Elasticidad y Resistencia de Materiales I	15 septiembre	16:00	E01
21718014	Electrotecnia	19 septiembre	09:30	C07
21718003	Estadística	13 septiembre	16:00	E01
21718010	Expresión Gráfica y Diseño Asistido	15 septiembre	09:30	D05
21718005	Física I	14 septiembre	16:00	C03
21718025	Máquinas Eléctricas	14 septiembre	16:00	E05
21718007	Química	19 septiembre	16:00	E03
21718017	Teoría de Mecanismos y Máquinas	13 septiembre	16:00	E02
21718011	Termotecnia	20 septiembre	16:00	E03

Título: Grado en Ingeniería Electrónica Industrial

Código	Asignatura	Fecha	Hora	Aula
21719004	Ampliación de Matemáticas	19 septiembre	16:00	D07
21719013	Ciencia e Ingeniería de los Materiales	16 septiembre	09:30	E01
21719018	Elasticidad y Resistencia de Materiales I	15 septiembre	16:00	E01
21719014	Electrotecnia	19 septiembre	09:30	C07
21719003	Estadística	13 septiembre	16:00	E01
21719010	Expresión Gráfica y Diseño Asistido	15 septiembre	09:30	D05
21719032	Informática Industrial	14 septiembre	16:00	D05
21719009	Organización y Gestión de Empresas	14 septiembre	16:00	D07
21719007	Química	19 septiembre	16:00	E03
21719022	Tecnología Ambiental	14 septiembre	16:00	D06
21719017	Teoría de Mecanismos y Máquinas	13 septiembre	16:00	E02
21719011	Termotecnia	20 septiembre	16:00	E03

Título: Grado en Ingeniería Mecánica

Código	Asignatura	Fecha	Hora	Aula
21720004	Ampliación de Matemáticas	19 septiembre	16:00	D07
21720016	Automática	16 septiembre	16:00	E05
21720002	Cálculo	20 septiembre	16:00	D07
21720029	Cálculo y Diseño de Estructuras	16 septiembre	16:00	E03
21720013	Ciencia e Ingeniería de los Materiales	16 septiembre	09:30	E01
21720021	Dibujo Industrial	13 septiembre	16:00	FS03

21720018	Elasticidad y Resistencia de Materiales I	15 septiembre	16:00	E01
21720028	Elasticidad y Resistencia de Materiales II	19 septiembre	16:00	E05
21720014	Electrotecnia	19 septiembre	09:30	C07
21720003	Estadística	13 septiembre	16:00	E01
21720010	Expresión Gráfica y Diseño Asistido	15 septiembre	09:30	D05
21720030	Ingeniería Fluidomecánica	16 septiembre	16:00	E06
21720027	Ingeniería Térmica	14 septiembre	16:00	B03
21720031	Ingeniería y Tecnología de Materiales	14 septiembre	16:00	D03
21720007	Química	19 septiembre	16:00	E03
21720017	Teoría de Mecanismos y Máquinas	13 septiembre	16:00	E02
21720011	Termotecnia	20 septiembre	16:00	E03

Título: Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales

Código	Asignatura	Fecha	Hora	Aula
21715004	Ampliación de Matemáticas	19 septiembre	16:00	D07
21715016	Automática	16 septiembre	16:00	E05
21715041	Cálculo, Construcción y Ensayo de Máquinas	14 septiembre	16:00	B04
21715013	Ciencia e Ingeniería de los Materiales	16 septiembre	09:30	E01
21715018	Elasticidad y Resistencia de Materiales I	15 septiembre	16:00	E01
21715035	Electrónica de Potencia	13 septiembre	16:00	FS02
21715014	Electrotecnia	19 septiembre	09:30	C07
21715003	Estadística	13 septiembre	16:00	E01
21715010	Expresión Gráfica y Diseño Asistido	15 septiembre	09:30	D05
21715045	Ingeniería Fluidomecánica	16 septiembre	16:00	E06
21715046	Ingeniería y Tecnología de Materiales	14 septiembre	16:00	D03
21715028	Líneas y Redes Eléctricas	16 septiembre	16:00	D03
21715025	Máquinas Eléctricas	14 septiembre	16:00	E05
21715009	Organización y Gestión de Empresas	14 septiembre	16:00	D07
21715007	Química	19 septiembre	16:00	E03
21715029	Sistemas Eléctricos de Potencia	14 septiembre	16:00	C05
21715017	Teoría de Mecanismos y Máquinas	13 septiembre	16:00	E02
21715011	Termotecnia	20 septiembre	16:00	E03

Título: Doble grado en Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica Industrial

Código	Asignatura	Fecha	Hora	Aula
21718004	Ampliación de Matemáticas	19 septiembre	16:00	D07
21718002	Cálculo	20 septiembre	16:00	D07

21718013	Ciencia e Ingeniería de los Materiales	16 septiembre	09:30	E01
21718018	Elasticidad y Resistencia de Materiales I	15 septiembre	16:00	E01
21718014	Electrotecnia	19 septiembre	09:30	C07
21718003	Estadística	13 septiembre	16:00	E01
21718010	Expresión Gráfica y Diseño Asistido	15 septiembre	09:30	D05
21718005	Física I	14 septiembre	16:00	C03
21718028	Líneas y Redes Eléctricas	16 septiembre	16:00	D03
21718025	Máquinas Eléctricas	14 septiembre	16:00	E05
21718007	Química	19 septiembre	16:00	E03
21718017	Teoría de Mecanismos y Máquinas	13 septiembre	16:00	E02
21718011	Termotecnia	20 septiembre	16:00	E03

Título: Doble grado en Ingeniería Mecánica e Ingeniería Eléctrica

Código	Asignatura	Fecha	Hora	Aula
21718004	Ampliación de Matemáticas	19 septiembre	16:00	D07
21718013	Ciencia e Ingeniería de los Materiales	16 septiembre	09:30	E01
21718018	Elasticidad y Resistencia de Materiales I	15 septiembre	16:00	E01
21720028	Elasticidad y Resistencia de Materiales II	19 septiembre	16:00	E05
21718003	Estadística	13 septiembre	16:00	E01
21718010	Expresión Gráfica y Diseño Asistido	15 septiembre	09:30	D05
21720030	Ingeniería Fluidomecánica	16 septiembre	16:00	E06
21718007	Química	19 septiembre	16:00	E03
21718017	Teoría de Mecanismos y Máquinas	13 septiembre	16:00	E02
21718011	Termotecnia	20 septiembre	16:00	E03

Título: Doble grado en Ingeniería Mecánica e Ingeniería en Diseño Industrial y Desarrollo del Producto

Código	Asignatura	Fecha	Hora	Aula
21717023	Diseño de Comunicación	14 septiembre	16:00	E06
21720028	Elasticidad y Resistencia de Materiales II	19 septiembre	16:00	E05
21717026	Envase y Embalaje	15 septiembre	16:00	FS02
21717005	Expresión Gráfica y Diseño Asistido	16 septiembre	16:00	D07
21720030	Ingeniería Fluidomecánica	16 septiembre	16:00	E06
21717029	Materiales para el Diseño	14 septiembre	16:00	C06
21717003	Organización y Gestión de Empresas	15 septiembre	16:00	D07
21717018	Procesos Industriales	14 septiembre	16:00	C07
21717008	Química	14 septiembre	16:00	E03
21720022	Tecnología Ambiental	16 septiembre	16:00	FS02

21717014	Teoría de Mecanismos y Máquinas	13 septiembre	16:00	C07
----------	---------------------------------	---------------	-------	-----

Título: Grado en Ingeniería Informática

Código	Asignatura	Fecha	Hora	Aula
21714008	Álgebra	19 septiembre	09:30	E05
21714014	Análisis de Algoritmos y Estructura de Datos	15 septiembre	09:30	E03
21714009	Cálculo	13 septiembre	09:30	D07
21714039	Diseño de Redes de Computadores	14 septiembre	09:30	C04
21714002	Estadística	14 septiembre	09:30	E03
21714016	Estructura de Datos no Lineales	14 septiembre	09:30	C07
21714004	Fundamentos de Estructura de Computadores	14 septiembre	09:30	E06
21714003	Fundamentos Físicos y Electrónicos de la Informática	16 septiembre	09:30	E03
21714012	Ingeniería del Software	13 septiembre	09:30	E05
21714013	Inteligencia Artificial	14 septiembre	09:30	D06
21714017	Programación Orientada a Objetos	13 septiembre	09:30	C07
21714021	Redes de Computadores	20 septiembre	09:30	D07
21714022	Sistemas Distribuidos	16 septiembre	09:30	D07
21714023	Sistemas Operativos	15 septiembre	09:30	E06
21714027	Teoría de Automátas y Lenguajes Formales	14 septiembre	09:30	C03

Anexo XVI

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD CELEBRADA EL 22 DE JULIO 2021

La Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela Superior de Ingeniería, según reunión celebrada el 10 de noviembre de 2020, acuerda los criterios de selección de alumnos para las diferentes tecnologías específicas de los diferentes Grados que se imparten en la ESI para el curso 2022-2023.

Los alumnos que deseen elegir una tecnología específica tendrán que tener reconocidos al menos 87 créditos de las asignaturas de 1º y 2º curso en el Grado en Ingeniería Aeroespacial y 96 créditos de las asignaturas de 1º, 2º y primer semestre 3º curso en el Grado en Ingeniería Informática (la elección de la Tecnología Específica deja de tener validez una vez realizada la convocatoria de Septiembre del curso 2022-2023).

ELECCIÓN TECNOLOGÍA AL GRADO EN INGENIERÍA AEROESPACIAL

AERONAVES

APELLIDOS		NOMBRE
CALERO	AZOGIL	JUAN CARLOS
GROSSO	RODRÍGUEZ	MANUEL
HERRERA	GÓMEZ	ANDRÉS
MARISCAL	AGUILAR	ALEJANDRO
MARTÍN	AZA	NABIL
OLIVA	PACHECO	JUAN DIEGO
RODRÍGUEZ	SOCAS	ROBERTO
ROMERO	NAVIA	ALBERTO
TRUJILLO	RUBIO	JAVIER
CORDÓN	MENDOZA	MARTA
ESCOBAR	CRUZ	MARI CRUZ

EQUIPOS Y MATERIALES AEROESPACIALES

APELLIDOS		NOMBRE
ACUÑA	ROMERO	EDUARDO SALVADOR
BRUNO	DE LOS	ADRIANO

	REYES	
CASTILLEJO	RUFO	DANIEL
CEBALLOS	GARCÍA	ANA
DOMÍNGUEZ	TOSSO	IVÁN
ESTAPIA	GUZMÁN	GONZALO
ESTEBAN	BARRIENTOS	JOSÉ LUIS
FERNÁNDEZ	BUENO	LUIS
FLORIDO	ESTÉVEZ	ENRIQUE
GARCÍA	ESPINOSA	FRANCISCO
GARCÍA	MANCERA	ÁNGEL
GARCÍA	BÁEZ	ALEJANDRO
GUTIÉRREZ	GARCÍA	ANA
HERRERA	FERNÁNDEZ	NICOLÁS
JIMÉNEZ	ARANDA	SANDRA
LÓPEZ	LÓPEZ	CÉSAR
MARÍN	SANTANA	BELLA
MILLÁN	CAYETANO	JORGE
MILLÁN	CAYETANO	JAIME
ROMERO	MUÑOZ	JAVIER
ROMERO	REVALIENTE	CARMEN
RUIZ	PALACIOS	SARA
SÁNCHEZ	JIMÉNEZ	FELIX
SICRE	ROMERO	SAMUEL

ELECCIÓN TECNOLOGÍA AL GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA

COMPUTACIÓN

APELLIDOS		NOMBRE
ÁLVAREZ	CRUZ	ABRAHAM
DÍAZ	GÓMEZ	ALEJANDRO
DOMÍNGUEZ	BARRERA	CARLOS
GARCÍA	PASCUAL	ABEL
GONZÁLEZ	RAMOS	JAVIER
MORENO	SOLA	VÍCTOR
OTERO	CASTELLANO	JOSÉ
REQUENA	RODRÍGUEZ	ANTONIO
RODRÍGUEZ	REYES	NAÍM
SOTO	FERNÁNDEZ	MARIANO
VARGAS	GARCÍA	ISMAEL

INGENIERÍA DE COMPUTADORES

APELLIDOS		NOMBRE
LUCAS	RUBIO	ÁNGEL
MOLINA	ROJAS	FRANCISCO JAVIER
TENA	WILSON	JAVIER

INGENIERÍA DEL SOFTWARE

APELLIDOS		NOMBRE
GARCÍA	DELGADO DE MENDOZA	MANUEL
GUITARTE	FERNÁNDEZ	ALEJANDRO
JIMÉNEZ	SÁNCHEZ	MARCOS
LUNA	JURADO	DAVID
NAHARRO	ZALDIVAR	VIOLETA AI

SISTEMAS DE INFORMACIÓN

APELLIDOS		NOMBRE
BELTRÁN	ROMERO	CARLOS
CORTÉS	LORA	CARLOS ANTONIO
CUEVAS	CASADO	ALEJANDRO
DE ALBA	GÓMEZ	RAFAEL
GARCÍA	LEÓN	LUIS
GARCÍA	GARCÍA	DANIEL JOSÉ
LUNA	BARRERO	ISRAEL
MAÑA	WATSON	ADRIANA
MERCADO	ESPINOSA	FRANCISCO
MORALES	MÁRQUEZ	MARCOS
OLIVA	LINARES	IVÁN
SANTIAGO	PARRA	GONZALO
SANZ	HUERTA	ALEJANDRO
TOCÓN	RUIZ	GERMÁN JESÚS

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

APELLIDOS		NOMBRE
ALONSO-BASURTO	DÍAZ	ALEJANDRO PEDRO
BUZÓN	PÉREZ	DIEGO
CANDON	BERENGUER	FERNANDO
DEL MORAL	RODRÍGUEZ	JOSÉ IGNACIO
FLETHES	MONTESINOS	CARLOS
GRONDONA	NUÑO	JUAN MANUEL
GUERRERO	RAMOS	LAURA
LEAL	PARDO	RAFAEL
LORA	MONTERO	ROBERTO
MOSCOSO	CARRASCO	FRANCISCO JAVIER
NÚÑEZ	PERALTA	AGUSTÍN
PÉREZ	VARGAS	ÁLVARO
VÁZQUEZ	RODRÍGUEZ	MARÍA ELENA

Anexo XVII

Asunto: **Cambio de Tecnología**

Vista la solicitud presentada por D/D^a **José Antonio Marañón Calvario**, con n^o de DNI/NIE/Pasaporte **45338902Z**, en la que solicita cambio de Tecnología en sus estudios conducentes al Grado en Ingeniería Informática en la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Cádiz, esta Comisión de Garantía de Calidad del Centro constituida al efecto,

RESUELVE

Aceptar el cambio a la tecnología de Tecnologías de la Información.

Puerto Real, a 22 de Julio de 2022

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Firmado: _____

Asunto: **Cambio de Tecnología**

Vista la solicitud presentada por D/D^a **María Woodruff Vázquez**, con n^o de DNI/NIE/Pasaporte **32084036W**, en la que solicita cambio de Tecnología en sus estudios conducentes al Grado en Ingeniería Informática en la Escuela Superior de Ingeniería de la Universidad de Cádiz, esta Comisión de Garantía de Calidad del Centro constituida al efecto,

RESUELVE

Aceptar el cambio a la tecnología de Ingeniería del Software.

Puerto Real, a 22 de Julio de 2022

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Firmado: _____

Anexo XVIII

**ALEGACIONES Y RESPUESTAS AL
INFORME PROVISIONAL DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE RECORRIDO SUCESIVO**

UNIVERSIDAD: CÁDIZ	
<i>Denominación del título</i>	Programa Académico con recorrido sucesivo de Ingeniería Industrial vía Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales
<i>Cod. RUCT - Centro responsable:</i>	11006531 - Escuela Superior de Ingeniería
<i>Cód. RUCT - Denominación del grado:</i>	2503173 - Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales
<i>Cód. RUCT - Denominación del máster:</i>	4315085 - Máster Universitario de Ingeniería Industrial

El presente documento responde al Informe de evaluación provisional de la solicitud del Programa Académico de Ingeniero/a Industrial, referencia **UCA-PARS03**, con fecha de recepción el 24/06/2022 realizado por la Agencia Andaluza del Conocimiento.

ASPECTOR A SUBSANAR

RECOMENDACIÓN nº. 1: La denominación del PARS debe hacer referencia concreta y separada de los ámbitos del Grado y del Máster, incluyéndolos directamente en la denominación con su nivel, con el formato PARS en "ámbito del Máster" vía "ámbito del Grado". Se propone como posible denominación: Programa Académico de Ingeniería Industrial vía Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales.

Respuesta UCA: Se acepta la propuesta de cambio de la DEVA. La denominación propuesta se basaba en las recomendaciones de la Conferencia de directores de Escuelas de Ingeniería Industrial

Evidencia: Se realiza el cambio a Programa Académico con recorrido sucesivo de Ingeniería Industrial vía Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales, puesto que aclara al alumnado la trayectoria Grado-Máster a seguir, y visibiliza el Grado preferente para el estudio del Máster de Ingeniería Industrial.

RECOMENDACIÓN nº 2: Se hace referencia al "Reglamento UCA por el que se regulan los criterios de acceso a los estudios de master universitario vinculados a los programas académicos con recorrido sucesivo de Grado y Master en el ámbito de la Ingeniería y Arquitectura", pero no se aporta dicho reglamento. En la web de la UCA se ha localizado el BOUCA357 donde aparece recogido el mencionado reglamento, aunque no se ha aportado en la solicitud el enlace al reglamento.

Respuesta UCA: Se incluye en la Memoria el enlace al reglamento aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de junio de 2022, publicado en el BOUCA núm. 357 en la modificación de la solicitud.

Evidencia: El reglamento se encuentra en la web: <https://bit.ly/3NXak81>.

RECOMENDACIÓN nº. 3: En relación a la admisión y matriculación en un PARS, si bien se indica que no supone una reserva de plaza, se debe explicar claramente que supone el derecho preferente en cuanto a la admisión al Máster, ya que para la admisión al Máster los criterios deben estar basados en méritos académicos, debidamente ponderados.

Respuesta UCA: De acuerdo con el artículo 5, Admisión al programa de recorrido sucesivo y admisión al Máster vinculado, del Reglamento UCA/CG03/2022 de 2 de junio, por el que se regulan los criterios de acceso a los estudios de Máster universitario vinculados a los programas académicos con recorridos sucesivos de Grado y Máster universitario en el ámbito de la Ingeniería y la Arquitectura [...] 2. *La admisión y matriculación en un PARS generará un derecho preferente en cuanto a la admisión al Máster vinculado cuando el estudiante haya finalizado su Grado, sin que ello suponga una reserva previa de plazas en el Máster [...].*

Como ya se indicase en el Informe sobre la necesidad y oportunidad del Reglamento por el que se regulan los criterios de acceso a los estudios de Máster universitario vinculados a los programas académicos con recorrido sucesivos de Grado y Máster universitario en el ámbito de la Ingeniería y la Arquitectura, las Universidades en sintonía con lo establecido en la Disposición Adicional 9ª del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, podrán ofertar programas de recorrido sucesivo (en adelante "PARS") que vinculen un título de Grado y uno de Máster en el ámbito de la Ingeniería y la Arquitectura, al objeto de que los estudiantes universitarios de los ámbitos de conocimiento incluidos en ellas consigan una mayor especialización profesional, siendo este fin el propósito real sobre el que se diseñan los PARS.

Hasta ahora nuestra Universidad venía ofreciendo, tanto desde la Escuela Superior de Ingeniería (Campus de Puerto Real) como desde la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Algeciras (Campus Bahía de Algeciras), estudios de Grado integrados en los ámbitos de las Ingenierías y la Arquitectura, y por otro lado, Másteres oficiales relacionados con dichos ámbitos, sin que existiese de manera declarada una vinculación oficial entre unos y otros. Únicamente, al tiempo de establecer los requisitos de acceso a cada uno de los Másteres, desde ambos Centros se establecían indicaciones para ello, acordando y declarando que determinados Grados se habían utilizado como referentes para el diseño de los planes de estudio de los Másteres, dada la afinidad y el carácter complementario de ambos Títulos. Con la Disposición Adicional 9ª del Real Decreto 822/2021, se nos permite a las Universidades vincular de manera oficial y firme un Grado a un Máster, constituyendo los denominados PARS o Programas de Recorrido Sucesivo en los ámbitos específicos de la Ingeniería y la Arquitectura. De esta forma, se estaría dando cobertura oficial a la preferencia en la realización de un Máster respecto a los estudiantes que viniesen cursando o hubiesen cursado

el Grado vinculado, sin perjuicio de que, conforme a las Memorias de aquellos, otros estudiantes de Grados no vinculados también pudieran acceder al Máster, en cuyo caso no mediaría el derecho preferente referido en el artículo 5.2 del Reglamento UCA. Entre otras ventajas, el alumno que hubiese cursado el Grado vinculado podrá acceder al Máster teniendo pendiente la superación de hasta 30 créditos ECTS, mientras que los estudiantes cuya procedencia fuese otro título de Grado (no vinculado) deberán acogerse, dado el caso, al beneficio del artículo 18.4, pudiendo realizar una matrícula condicionada cuando le reste por superar no más de 9 créditos ECTS y el Trabajo Fin de Grado.

En definitiva, al indicar que *“la admisión y matriculación en un PARS generará un derecho preferente en cuanto a la admisión al Máster vinculado cuando el estudiante haya finalizado su Grado”*, tan solo se pretende establecer la prioridad del Grado vinculado al Máster por delante del resto de grados universitarios que igualmente pudieran dar acceso a dicho Máster, prioridad que ya se le venía dando al concederle la mayor puntuación en la valoración de las preinscripciones al Máster en DUA al Grado preferente correspondiente en cada caso.

Evidencias: Artículo 5 del Reglamento UCA/CG03/2022 y Memoria de Verificación del Máster en Ingeniería Industrial

RECOMENDACIÓN nº.4: No se explicitan los Requisitos de acceso a los estudios de Máster universitario vinculados a los PARS-IA.

Respuesta UCA: La Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, ha adoptado un acuerdo por el que se regula el procedimiento de admisión en los estudios de máster universitario de las universidades públicas andaluzas, conforme a lo previsto en el artículo 18.4 del RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Dicho acuerdo queda reflejado en el BOJA 108 del 8 de junio de 2022 (<https://bit.ly/3RrwB0q>).

En dicho acuerdo se establecen que los requisitos de los solicitantes son:

- Podrá solicitar la admisión condicionada en estudios de máster universitario en las universidades públicas andaluzas el estudiantado de las universidades españolas al que, a la fecha de finalización del último plazo de preinscripción fijado por la Comisión Distrito Único Universitario de Andalucía (Fase 3), solo le reste por superar la acreditación de la competencia lingüística en idioma extranjero requerida, el TFG y un máximo de 9 créditos ECTS para obtener el título de grado.
- A efectos del cómputo de créditos pendientes de superar para la obtención del título de grado, no se computarán como superados los créditos pendientes de reconocimiento a la fecha de finalización del plazo de preinscripción fijado por la Comisión Distrito Único Universitario de Andalucía.

- A fin de acreditar el cumplimiento de estos requisitos, el estudiantado deberá aportar, en el procedimiento de preinscripción, certificación académica en la que conste el número de créditos que le resta para finalizar los estudios de grado, así como el justificante de matrícula en los créditos pendientes, en el mismo curso en el que solicita su admisión en los estudios de máster universitario.
- Adicionalmente, deberá cumplir también los requisitos que se exijan específicamente en los estudios de máster universitario que desee cursar.

También se especifica una admisión condicional bajo los siguientes preceptos:

- El estudiantado que cumpla con los requisitos descritos anteriormente solo podrá solicitar la admisión en los estudios de máster universitario en la última fase de admisión fijada por la Comisión Distrito Único Universitario de Andalucía. Solo se permitirá la admisión en aquellos títulos que, al final del proceso general de preinscripción, cuenten con plazas vacantes, a fin de garantizar la prioridad de matrícula de quien disponga del título oficial de grado.
- El procedimiento de admisión condicionada en estudios de máster será igual al establecido con carácter general, si bien se considerará la nota media de los créditos superados en el grado.
- Los plazos de preinscripción y el procedimiento de admisión en estudios de máster se regularán por la Comisión Distrito Único Universitario de Andalucía.
- La admisión en estudios de máster universitario del estudiantado que reúna los requisitos establecidos en el artículo anterior será condicionada hasta la finalización de los estudios de grado, siendo definitiva cuando se acredite haber abonado los derechos de expedición del título de grado. En ningún caso se podrá obtener el título de máster con anterioridad al título de grado que permite el acceso al máster.

Las universidades deben garantizar la prioridad en la matrícula del estudiantado que disponga del título universitario oficial de grado y en el procedimiento podrán ser tenidos en cuenta los créditos pendientes de reconocimiento o transferencia en el título de grado, o la exigencia de superación de un determinado nivel de conocimiento de un idioma extranjero para la obtención del título.

En caso de haber más candidaturas que plazas, éstas se ordenarán según una valoración que tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Expediente académico.
- Correspondencia de las competencias de la titulación de acceso del estudiante con las competencias del presente máster, valorando la adecuación de los contenidos del currículum académico (a partir del estudio de los planes de estudio cursados) a las competencias a adquirir en el Máster.
- Curriculum Vitae, valorando la experiencia laboral y de otros estudios adicionales que pueda tener el estudiante y, en particular, los conocimientos de idiomas.

Ordenados los estudiantes que solicitan la admisión con arreglo a los criterios de valoración antedichos, serán admitidos tantos solicitantes como plazas se oferten, por estricto orden de prelación. En caso de que se produzcan renunciaciones, podrán optar a la admisión los solicitantes no seleccionados en primera instancia, otra vez de acuerdo con su orden de méritos.

Evidencia: Acuerdo de 17 de mayo de 2022, de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, por el que se regula el procedimiento de admisión en los estudios de máster universitario de las universidades públicas andaluzas, conforme a lo previsto en el artículo 18.4 del RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad (<https://bit.ly/3RrwB0q>).

RECOMENDACIÓN nº. 5: Se recomienda que, en el caso que sólo se contemple el acceso al PARS desde primer curso, se considere también la posibilidad de acceso para el estudiantado ya admitido en el Grado. En todo caso, se deberán establecer los criterios de admisión y selección al PARS basados en méritos académicos, debidamente ponderados.

Respuesta UCA: Quedando plazas disponibles en el PARS, un alumno estudiante del Grado vinculado a éste, podrá solicitar acceder al PARS, siendo en este caso el único criterio de admisión ser alumno del grado vinculado al PARS, y considerando como único criterio interno de selección, en el caso de que el número de solicitudes supere al número de plazas, el expediente académico de grado del alumno, como se recoge en la Disposición transitoria del *Reglamento UCA/CG03/2022 por el que se regulan los criterios de acceso a los estudios de master universitario vinculados a los programas académicos con recorrido sucesivo de Grado y Máster en el ámbito de la Ingeniería-Arquitectura*.

Evidencia: Se adjunta enlace al reglamento aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de junio de 2022, publicado en el BOUCA núm. 357 en la modificación de la solicitud: <https://bit.ly/3NXak81>.

RECOMENDACIÓN nº. 6: Debe considerarse que los actuales requisitos de acceso del máster no contemplan el acceso de estudiantes de Grado cuando les falten 30 ECTS. Deberá modificarse este aspecto en la memoria del Máster correspondiente.

Respuesta UCA: Se expresa el compromiso por parte de la Escuela Superior de Ingeniería (ESI), de incluir en la próxima modificación de la memoria del Máster Universitario en Ingeniería Industrial, la vía de acceso PARS para alumnos del Grado vinculado a los que puedan faltar un máximo de 30 ECTS incluido el TFG.

Evidencia: --

RECOMENDACIÓN nº. 7: No se aporta información sobre la publicidad que se dará a los criterios específicos.

Respuesta UCA: En la web de la Escuela Superior de Ingeniería se publicitarán los criterios de acceso al PARS, explicando al alumnado detalles fundamentales como son la ventaja de poder cursar el Máster a falta de 30 créditos incluido el TFG, la posibilidad de poder abandonar el PARS una vez finalizado el Grado sin necesidad de tener que continuar con el curso del Máster, o la posibilidad de solicitar traslado al PARS siempre y cuando queden plazas disponibles.

Evidencia: Una vez aprobado el PARS se habilitará un enlace en la página inicial del Centro, dentro de la oferta académica.

RECOMENDACIÓN nº. 8: Con relación a las materias pendientes que permitirá al estudiantado del grado poder acceder y matricularse en el máster vinculado al PARS-IA (TFG y otras materias/asignaturas) solamente se indica que además del TFG podrá acceder al máster con 12 ECTS de asignaturas pendientes, pero no se indica cuáles pueden ser. Sin embargo, la no superación de alguna de las asignaturas de carácter básico u obligatorio podría suponer que los estudiantes no hagan un seguimiento adecuado de algunas de las asignaturas del Máster, al no haber adquirido el estudiante todas las competencias del grado que afectan al máster. En el caso de incluir estas asignaturas debe especificarse cuáles podrían quedar pendientes y justificar que no afectan al seguimiento del Máster.

Respuesta UCA: El artículo nº18 del RD822/2021 permite a los alumnos del grado vinculado al máster a falta de TFG más 9 créditos de asignaturas pendientes, sin especificar la naturaleza de éstos. Un alumno que solicite acceder al Máster vía PARS, puesto que el número de créditos de nuestro TFG es de 18, sólo presentará la ventaja adicional de 3 créditos respecto a un alumno que no acceda vía PARS. Puesto que en ningún momento se pretende que el cursar la vía PARS suponga un perjuicio para el alumno, este Centro entiende que no se debe restringir la tipología de las asignaturas pendientes para acceso al máster. En paralelo, se entiende que los alumnos que haya cursado el grado vinculado, podrán cursar el máster sin que esto afecte a su seguimiento aun a falta de un máximo de 30 créditos incluido el TFG.

Evidencia: En el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. <https://bit.ly/3RpuCd3>

**MEMORIA PARA LA SOLICITUD DEL PROGRAMA ACADÉMICO
CON RECORRIDO SUCESIVO EN EL ÁMBITO DE LA
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARS-IA)**

**GRADO EN INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES Y
MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA INDUSTRIAL**

ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

MEMORIA DEL PROGRAMA ACADÉMICO CON RECORRIDO SUCESIVO EN EL ÁMBITO DE LA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARS-IA) PARA EL GRADO EN INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES Y MÁSTER UNIVERSITARIO EN INGENIERÍA INDUSTRIAL

1. Identificación del Programa.

Denominación del programa:	Programa Académico de Ingeniería Industrial vía Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales
Universidad Solicitante:	Universidad de Cádiz
Cod. RUCT - Centro responsable:	11006531 - Escuela Superior de Ingeniería
Otros centros de impartición:	Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Algeciras
Créditos ECTS de programa:	360 ECTS (240 + 120)

Cód. RUCT - Denominación del grado:	2503173 - Grado en Ingeniería en Tecnologías Industriales
Cód. Centro impartición del grado:	11006531 - Escuela Superior de Ingeniería
Profesión para la que habilita:	Sin atribuciones profesionales reguladas.
Orden CIN que la regula:	Orden CIN/351/2009
Cód. RUCT - Denominación del máster:	4315085 - Máster Universitario de Ingeniería Industrial
Cód. Centro impartición del máster:	11006531 - Escuela Superior de Ingeniería
Profesión para la que habilita:	Habilita para el ejercicio de la profesión regulada de Ingeniero/a Industrial
Orden que la regula:	Orden CIN 311/2009

2. Normativa aprobada por los órganos de gobierno de la Universidad sobre PARS.

El apartado 1 de la disposición adicional novena del RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad señala que las universidades, en el ámbito de su autonomía, podrán ofertar como experiencia docente piloto programas académicos como recorridos sucesivos en el ámbito de la ingeniería y la arquitectura, que vinculen un título de Grado y un título de Máster Universitario orientado a la especialización profesional, manteniendo su diferenciación e independencia estructural.

Asimismo, el apartado 3 de la misma disposición adicional indica que las universidades podrán establecer, mediante una normativa aprobada por sus órganos de gobierno, un procedimiento para el acceso a los estudios oficiales de Máster Universitario de estos programas sin haber superado el Grado vinculado.

Por su parte, el Protocolo para la evaluación de Programas Académicos con Recorridos Sucesivos en el ámbito de la Ingeniería y Arquitectura (PARS-IA) de la Red Española de Agencias de Calidad (Aprobado en la reunión de REACU de 3 de febrero de 2022), en su criterio 3, precisa el alcance y

los requisitos que han de cumplir estos programas académicos y la normativa universitaria que los regule.

De conformidad con los principios de buena regulación del artículo 129 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y de las Administraciones Públicas, oídos los diferentes sectores de la comunidad universitaria, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Cádiz, en ejercicio de la potestad que el Real Decreto 822/2021 le confiere, y en base a su propia autonomía (art. 2 de la Ley Orgánica de Universidades), **acuerda aprobar el siguiente reglamento** (<https://bit.ly/3NXak81>):

Reglamento UCA/CG03/2022, por el que se regulan los criterios de acceso a los estudios de máster universitario vinculados a los programas académicos con recorridos sucesivos de grado y máster universitario en el ámbito de la ingeniería y la arquitectura.

aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de junio de 2022, publicado en el BOUCA núm. 357.

3. Procedimiento y criterios de admisión para el acceso del estudiantado a los estudios oficiales de máster universitario del programa sin haber superado el grado vinculado.

El acceso al Programa Académico de Ingeniero/a Industrial (PARS-II) se realizará siguiendo el mismo procedimiento que para el resto de las titulaciones de Grado en el DUA (*Distrito Único Andaluz*) y de acuerdo con las normas sobre admisión y matriculación de esta Universidad.

De acuerdo con el artículo 5, Admisión al programa de recorrido sucesivo y admisión al Máster vinculado, del Reglamento UCA/CG03/2022 de 2 de junio, por el que se regulan los criterios de acceso a los estudios de Máster universitario vinculados a los programas académicos con recorridos sucesivos de Grado y Máster universitario en el ámbito de la Ingeniería y la Arquitectura [...] 2. La admisión y matriculación en un PARS generará un derecho preferente en cuanto a la admisión al Máster vinculado cuando el estudiante haya finalizado su Grado, sin que ello suponga una reserva previa de plazas en el Máster [...].

Como ya se indicase en el Informe sobre la necesidad y oportunidad del Reglamento por el que se regulan los criterios de acceso a los estudios de Máster universitario vinculados a los programas académicos con recorrido sucesivos de Grado y Máster universitario en el ámbito de la Ingeniería y la Arquitectura, las Universidades en sintonía con lo establecido en la Disposición Adicional 9ª del RD 822/2021, de 28 de septiembre, podrán ofertar programas de recorrido sucesivo (en adelante PARS) que vinculen un título de Grado y uno de Máster en el ámbito de la Ingeniería y la Arquitectura, al objeto de que los estudiantes universitarios de los ámbitos de conocimiento incluidos en ellas consigan una mayor especialización profesional, siendo este fin el propósito real sobre el que se diseñan los PARS.

Hasta ahora nuestra Universidad venía ofreciendo, tanto desde la Escuela Superior de Ingeniería (Campus de Puerto Real) como desde la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Algeciras (Campus Bahía de Algeciras), estudios de Grado integrados en los ámbitos de las Ingenierías y la Arquitectura, y por otro lado, Másteres oficiales relacionados con dichos ámbitos, sin que existiese de manera declarada una vinculación oficial entre unos y otros. Únicamente, al tiempo de establecer los requisitos de acceso a cada uno de los Másteres, desde ambos Centros se establecían indicaciones para ello, acordando y declarando

que determinados Grados se habían utilizado como referentes para el diseño de los planes de estudio de los Másteres, dada la afinidad y el carácter complementario de ambos Títulos. Con la Disposición Adicional 9ª del RD 822/2021, se nos permite a las Universidades vincular de manera oficial y firme un Grado a un Máster, constituyendo los denominados PARS en los ámbitos específicos de la Ingeniería y la Arquitectura. De esta forma, se estaría dando cobertura oficial a la preferencia en la realización de un Máster respecto a los estudiantes que viniesen cursando o hubiesen cursado el Grado vinculado, sin perjuicio de que, conforme a las Memorias de aquellos, otros estudiantes de Grados no vinculados también pudieran acceder al Máster, en cuyo caso no mediaría el derecho preferente referido en el artículo 5.2 del Reglamento UCA. Entre otras ventajas, el alumno que hubiese cursado el Grado vinculado podrá acceder al Máster teniendo pendiente la superación de hasta 30 créditos ECTS, mientras que los estudiantes cuya procedencia fuese otro título de Grado (no vinculado) deberán acogerse, dado el caso, al beneficio del artículo 18.4, pudiendo realizar una matrícula condicionada cuando le reste por superar no más de 9 créditos ECTS y el Trabajo Fin de Grado.

La Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, ha adoptado un acuerdo por el que se regula el procedimiento de admisión en los estudios de máster universitario de las universidades públicas andaluzas, conforme a lo previsto en el artículo 18.4 del RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Dicho acuerdo queda reflejado en el BOJA 108 del 8 de junio de 2022 (<https://bit.ly/3RrwB0q>).

En dicho acuerdo se establecen que los requisitos de los solicitantes son:

- Podrá solicitar la admisión condicionada en estudios de máster universitario en las universidades públicas andaluzas el estudiantado de las universidades españolas al que, a la fecha de finalización del último plazo de preinscripción fijado por la Comisión Distrito Único Universitario de Andalucía (Fase 3), solo le reste por superar la acreditación de la competencia lingüística en idioma extranjero requerida, el TFG y un máximo de 9 créditos ECTS para obtener el título de grado.
- A efectos del cómputo de créditos pendientes de superar para la obtención del título de grado, no se computarán como superados los créditos pendientes de reconocimiento a la fecha de finalización del plazo de preinscripción fijado por la Comisión Distrito Único Universitario de Andalucía.
- A fin de acreditar el cumplimiento de estos requisitos, el estudiantado deberá aportar, en el procedimiento de preinscripción, certificación académica en la que conste el número de créditos que le resta para finalizar los estudios de grado, así como el justificante de matrícula en los créditos pendientes, en el mismo curso en el que solicita su admisión en los estudios de máster universitario.
- Adicionalmente, deberá cumplir también los requisitos que se exijan específicamente en los estudios de máster universitario que desee cursar.

También se especifica una admisión condiciiona bajo los siguientes preceptos:

- El estudiantado que cumpla con los requisitos descritos anteriormente solo podrá solicitar la admisión en los estudios de máster universitario en la última fase de admisión fijada por la

Comisión Distrito Único Universitario de Andalucía. Solo se permitirá la admisión en aquellos títulos que, al final del proceso general de preinscripción, cuenten con plazas vacantes, a fin de garantizar la prioridad de matrícula de quien disponga del título oficial de grado.

- El procedimiento de admisión condicionada en estudios de máster será igual al establecido con carácter general, si bien se considerará la nota media de los créditos superados en el grado.
- Los plazos de preinscripción y el procedimiento de admisión en estudios de máster se regularán por la Comisión Distrito Único Universitario de Andalucía.
- La admisión en estudios de máster universitario del estudiantado que reúna los requisitos establecidos en el artículo anterior será condicionada hasta la finalización de los estudios de grado, siendo definitiva cuando se acredite haber abonado los derechos de expedición del título de grado. En ningún caso se podrá obtener el título de máster con anterioridad al título de grado que permite el acceso al máster.

Las universidades deben garantizar la prioridad en la matrícula del estudiantado que disponga del título universitario oficial de grado y en el procedimiento podrán ser tenidos en cuenta los créditos pendientes de reconocimiento o transferencia en el título de grado, o la exigencia de superación de un determinado nivel de conocimiento de un idioma extranjero para la obtención del título.

En caso de haber más candidaturas que plazas, éstas se ordenarán según una valoración que tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Expediente académico.
- Correspondencia de las competencias de la titulación de acceso del estudiante con las competencias del presente máster, valorando la adecuación de los contenidos del currículum académico (a partir del estudio de los planes de estudio cursados) a las competencias a adquirir en el Máster.
- Curriculum Vitae, valorando la experiencia laboral y de otros estudios adicionales que pueda tener el estudiante y, en particular, los conocimientos de idiomas.

Ordenados los estudiantes que solicitan la admisión con arreglo a los criterios de valoración antedichos, serán admitidos tantos solicitantes como plazas se oferten, por estricto orden de prelación. En caso de que se produzcan renunciaciones, podrán optar a la admisión los solicitantes no seleccionados en primera instancia, otra vez de acuerdo con su orden de méritos.

El alumno no adquiere ninguna obligación de realizar el Máster, pudiendo decidir finalizar sus estudios con el Grado.

Quedando plazas disponibles en el PARS, un alumno estudiante del Grado vinculado a éste, podrá solicitar acceder al PARS, siendo en este caso el único criterio de admisión ser alumno del grado vinculado al PARS, y considerando como único criterio interno de selección, en el caso de que el número de solicitudes supere al número de plazas, el expediente académico de grado del alumno, como se recoge en la

Disposición transitoria del Reglamento UCA/CG03/2022 por el que se regulan los criterios de acceso a los estudios de master universitario vinculados a los programas académicos con recorrido sucesivo de Grado y Máster en el ámbito de la Ingeniería-Arquitectura (<https://bit.ly/3NXak81>).

4. Materias/ asignaturas y justificación pendientes que permitirán al estudiantado de grado acceder y matricularse en el máster universitario vinculado.

El estudiante del Programa Académico de Ingeniero/a Industrial (PARS-II) podrá solicitar la admisión al Máster Universitario de Ingeniería Industrial antes de terminar el Grado, siguiendo las indicaciones del RD 822/2021. El acceso al máster sólo puede realizarse cuando el estudiante tiene pendientes 30 ECTS o menos, incluyendo el Trabajo Fin de Grado.

En el caso del Graduado/a en Ingeniería en Tecnologías Industriales el Trabajo Fin de Grado es de 18 ECTS, por lo tanto, el estudiante se podrá matricular en el Máster con 12 ECTS de asignaturas pendientes de cualquier tipología, así como del mismo Trabajo Fin de Grado, por lo que se puede entender que en el momento del acceso los estudiantes tienen adquiridas más del 90 % de las competencias establecidas en dicho Grado.

5. Diseño del Programa.

El itinerario descrito a continuación (Tabla 1) permite finalizar el PARS en 12 semestres, 8 correspondientes a los estudios de Grado y 4 a los estudios de Máster (6 años). En principio, no se realizará ningún itinerario alternativo a los especificados en las memorias de verificación de Grado y Máster.

S1	Álgebra y Geometría 6 ECTS	Cálculo 6 ECTS	Expresión gráfica y diseño asistido 6 ECTS	Física I 6 ECTS	Fundamentos de Informática 6 ECTS	
S2	Ciencia e Ingeniería de los materiales 6 ECTS		Estadística 6 ECTS	Física II 6 ECTS	Organización y gestión de empresas 6 ECTS	Química 6 ECTS
S3	Ampliación de Matemáticas 6 ECTS	Elasticidad y Resistencia de Materiales I 6 ECTS	Tecnología ambiental 6 ECTS	Teoría de Mecanismos y Máquinas 6 ECTS	Termotecnia 6 ECTS	
S4	Automática 6 ECTS	Electrónica 6 ECTS	Electrotecnia 6 ECTS	Ingeniería de Fabricación 6 ECTS	Mecánica de Fluidos 6 ECTS	
S5	Optativas (Módulo de Tecnología Industrial) 24 ECTS		Dibujo Industrial 6 ECTS			
S6	Optativas (Módulo de Tecnología Industrial) 24 ECTS		Gestión de la Producción 3 ECTS	Prevención industrial de riesgos 3 ECTS		
S7	Optativas (Módulo de Formación Avanzada) 24 ECTS		Proyectos de Ingeniería 6 ECTS			
S8	Optativas (Módulo de Formación Avanzada) 12 ECTS		Trabajo Fin de Grado 18 ECTS			
S9	Tecnología Eléctrica 5 ECTS	Sistemas integrados de fabricación 5 ECTS	Tecnología de máquinas 5 ECTS	Tecnología Química 5 ECTS	Instalaciones y Máquinas Hidráulicas y Térmicas 5 ECTS	Tecnología Energética 5 ECTS
S10	Diseño Electrónico 5 ECTS	Automatización y Control 5 ECTS	Construcciones Industriales 5 ECTS	Teoría de estructuras 5 ECTS	Ingeniería del Transporte 5 ECTS	Gestión en la calidad 5 ECTS
S11	Administración y Gestión de Empresas 5 ECTS	Sistemas Integrados de Producción 5 ECTS	Recursos Humanos y Prevención 5 ECTS		Optativas (Módulo Profesional) 15 ECTS	
S12	Optativas (Módulo Profesional) 15 ECTS		Proyectos 3 ECTS	Trabajo Fin de Máster 12 ECTS		

Tabla 1: Programa Académico con recorrido sucesivo de Ingeniería Industrial

5.1 Mecanismos de articulación de los trabajos fin de grado y de fin de máster.

Aquellos estudiantes que hubiesen accedido al Máster vinculado sin haber finalizado los estudios de Grado no podrán obtener el título de Máster Universitario sin antes finalizar el Grado.

No existen requisitos adicionales en el caso del TFG. En el caso del TFM, además de los requisitos generales, el estudiante deberá estar en posesión del Título de Grado que forma parte de este Programa o encontrarse en disposición de solicitarlo antes de realizar la defensa del TFM.